



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DOS MIL DOCE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo
D. Oscar Peña Esteban
D^a. Flora Inés Sastre
D. Roberto esteban Barbado
D. Santos Martín Rosado.
D. Javier Sastre Nieto
D^a. María Paz Capa Sanz
D. Carlos Moral Herránz
D. Manuel Pascual García

En la Villa de Las Navas del Marqués, a treinta de octubre de dos mil doce. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de junio de dos mil doce, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. No habiendo objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

2º. HACIENDA.- Aprobación Cuentas Anuales 2.011.

Visto el informe de Intervención emitido sobre la Cuenta General del ejercicio de 2.011, y el Dictamen de la Comisión emitido en fecha 20 de septiembre de 2.012 que, por mayoría absoluta, aprobó las Cuentas.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2011, y considerando que,



Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de las Navas del Marqués del ejercicio 2011.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa que decir a las cuentas generales?
Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, con permiso, solamente queríamos manifestar el por qué de nuestro voto en contra de las cuentas generales del 2011. En primer lugar se aprobó en 2011 un presupuesto con un montante de 5.140.000 euros, pido perdón, ha sido un lapsus, vamos a eh, posteriormente estando nosotros ya en, en, en esta legislatura, se hizo una modificación de créditos de 1.273.000 que supone un 24 y pico por ciento del presupuesto inicial aprobado, con un montante final y definitivo para el año 2011 de 6.413.000 euros de presupuesto, en las cuentas generales que se aprueban. Tenemos unas obligaciones reconocidas, lo que significan unos pagos de 4.848.000 y unos ingresos reconocidos de 4.597.000, con lo que serán dos cosas que hay que tener en cuenta para qué ha servido esa modificación de crédito de incrementar 1.273.000 euros, cuando con el presupuesto inicial que existía era suficiente y segundo otra cosa, que en contra de lo que pregona y pregona el Sr. Alcalde, ha existido en lo real, obligaciones reconocidas 4.800.000 euros, ingresos reconocidos 4.500.000 euros un desahorro de 250.000 euros, pero no por eso votamos en contra las cuentas generales, si no, que votamos en contra de las cuentas generales porque en primer lugar pedimos periódicamente el estado de ejecución tanto de los gastos como de los ingresos, que ustedes, se niegan a facilitarnos, votamos en contra,



no para echar las culpas a los funcionarios Sr. Manolo, de los cuales nos fiamos, si no, porque si se viera un pueblo limpio, si viéramos un monte regenerado, si viéramos unos servicios básicos de calidad como el agua, la recogida de basuras, la limpieza viaria, la seguridad vial y ciudadana, etc., pero no, nos hemos gastado 5.000.000 de euros que son 800 y pico millones de pesetas y tenemos el pueblo como le tenemos, por eso votamos en contra de las cuentas generales.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno en el Partido Socialista, tiene la misma actuación con las cuentas que ha venido teniendo a lo largo de todos estos años, y es en contra de las cuentas, en contra de la gestión, innumerables motivos podrían ser esos u otros o diferentes, hay muchos motivos para votar en contra de las cuentas generales, pero indudablemente no podemos decir que no a las cuentas que están auditadas y que están hechas por empleados del Ayuntamiento, es decir, la parte escrita, la parte contable, puesto que es real, es perfecta, hemos pasado por todas las Comisiones de Cuentas donde se han pasado las facturas y hemos tenido oportunidad de decir sí o no, esta vale o esta no vale, o falta esta factura, y entonces seríamos corresponsables si esto estuviera mal, por lo tanto, el resultado contable de las cuentas está bien, totalmente en contra de la gestión y en contra de todo lo demás. Lo que hemos venido diciendo siempre, entre otra cosa porque vuelvo a decirte, decir no a los número sería decir no a todos los empleados del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, parece ser que el año pasado se aprobaron unos presupuestos con 5 millones y pico los que luego al final se hizo un modificado que es cierto, según dice el portavoz de UPyD, que subimos a 6 millones y pico, efectivamente a día de hoy estamos por debajo de esa cifra pero quedan obras que ejecutar, que las partidas siguen abiertas en las obras que se ejecutarán en su momento, como puede ser alguna acera que queda que hacer por ahí o en el tema de la Residencia, esas partidas quedan abiertas en eso. Luego viene a decir algo así como que este año da unas pérdidas de 250.000 euros, no es cierto, el año pasado hicimos un modificado en el que metimos 500.000 euros, con el fin de cuadrar el presupuesto anterior y en este momento tenemos un superávit de 250.000 porque de los 500.000 que metimos sobran 250.000. Referente a lo que dice, que eso sí que no se lo voy a permitir de ninguna manera, porque es capaz de mentir con premeditación y alevosía, decir que no tiene las cuentas, decir que le ocultamos nada, eso sí que no se lo voy a permitir de ninguna manera, las cuentas entre otras cosas, cuando hemos hecho la Comisión Especial de Cuentas, no han sido capaces de venir a verlas, ni se han preocupado lo más mínimo, simplemente quieren decir esto, de hecho las cuentas del Ayuntamiento y las cuentas de Montes, llevan más de un mes expuestas en la página del Ayuntamiento a disposición de todos los vecinos de Las Navas, no de él, así que eso sí que no se lo voy a permitir, que diga que le ocultamos nada de las cuentas, las tiene a su disposición, él y todos los vecinos de Las Navas en la página del Ayuntamiento.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿No tenemos derecho a contra réplica? Porque estos no son los ruegos y preguntas,



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Creo que ha quedado claro, usted ha hecho una exposición Y yo le he

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, pero es que yo, el que no consiente que mienta es Usted, y más si se refiere a mi persona, le voy a decir una cosa, desde el día 12 de septiembre he presentado 5 escritos uno de ellos el de estado de ejecución de los presupuestos, todavía no se ha dignado y han pasado 45 días a contestar, tengo todavía el escrito del año pasado pidiéndole los estados de ejecución de los presupuestos, no me los ha querido contestar, y aquí en este Pleno durante 4 ó 5 plenos consecutivos, usted ha dicho por activa y por pasiva que las cuentas de Montes y que de Montes no me da nada porque no me da nada y no tiene la obligación de darme nada y si es así las personas que están aquí lo pueden decir, aquí el único que miente es usted Sr. Alcalde, si miento yo, si miento yo en lo que estoy diciendo, ¿por qué no lo denuncia?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Por qué no me denuncia usted si soy yo el que miente, por qué no me denuncia usted que tiene el derecho de tener esa documentación, por qué no lo hace?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Porque yo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García PÉREZ GARCÍA: Porque la tiene.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Porque yo lo estoy diciendo en el pleno, que es donde lo tengo que decir

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Porque usted tiene unos derechos aquí que es tener como tiene las cuentas a su disposición y tener todo a su disposición, ¿por qué no me denuncia usted a mí?, porque tiene usted todo y el embustero es usted y el embustero es usted, ¿vale?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Eso se lo cree usted y además cada uno ya sabemos del pie que cojeamos, Señor Alcalde

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Efectivamente, nos conoce el pueblo perfectamente a los dos, nos conoce perfectamente

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Para que vea usted que es que yo no le engaño, tengo aquí los escritos para que los pueda ver, como sabía que lo iba a decir.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Puedes tener los escritos

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Escritos con fecha de entrada 12 de Septiembre y usted no me da nada, no me

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Traiga usted las contestaciones

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No me da usted ninguna contestación por escrito que yo se lo solicito, compruébemelo usted, pruébelo, yo se lo estoy probando.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Todas, todas ...

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Estos son los escritos señores, estos son los escritos,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Todas, lo que sí que le he dicho, lo que sí que le he dicho

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pruébelo usted,



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En más de una ocasión es que usted en Montes no tiene nada que ver.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Y entonces para qué me dice ahora que tengo ahí todo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso sí que es cierto, pero lo que sí que le digo es que las cuentas de Montes, si usted las quiere, las tiene, como todos los vecinos en el tablón, en la página del Ayuntamiento.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Enséñeme el libro de gastos y libro de ingresos de Montes, enséñemelo, si es tan valiente, enséñeme el libro de gastos y el libro de ingresos de Montes, enséñemelo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Además Señor Martín, usted se ha llevado las cuentas de Montes del Ayuntamiento de Las Navas, porque se las ha entregado el Secretario, y lo que no ha hecho usted, que se lo he dicho 20 veces al Secretario, que firme que lo recibe, usted no ha firmado y usted sabe que se ha llevado las cuentas de Montes, ¿es mentira o es verdad? Se las ha llevado, se las ha llevado

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted se confunde como siempre, voy a intentar un poco tranquilizarme, voy a intentar tranquilizarme ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se las ha llevado y se ha terminado

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No se ha terminado, yo no me he llevado las cuentas, me he llevado el informe de auditoría.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se ha llevado las cuentas de Montes de Las Navas, se las ha llevado

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No me he llevado las cuentas de Montes de Las Navas, no me las he

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se las ha entregado el Secretario a usted y la próxima vez que le entregue algo, le ruego al Secretario, que usted firme

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Confunde la velocidad con el tocino.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: el recibí, porque es capaz de venir aquí a mentir

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No tiene nada que ver la auditoría Sr. Alcalde, la auditoría no tiene absolutamente nada que ver con las cuentas de Montes

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y las cuentas de Montes las tienes en la página del Ayuntamiento, usted y todos los vecinos.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: La auditoría es un informe, confunde usted la velocidad con el tocino

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no señor, no señor, no señor.....

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: A ver, yo quisiera decir que ustedes me parece que están representados en todas las Comisiones ¿verdad? ¿Se llevan ustedes la documentación de todas las comisiones? A los portavoces de cada Comisión les pregunto. Lo que piden, ¿se lo hemos negado en alguna Comisión?, se



llevan la documentación de las comisiones, se llevan los acuerdos, se llevan las actas, se llevan todo lo que ustedes piden

JAVIER: Disculpa, no, no,.. Lo que solicitamos sí, así es

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Sí,¿ no se lo llevan, no? Vale yo quería hacer la aclaración de que no se oculta nada.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Así es, en las Comisiones es así, lo que pasa que por ejemplo lo que estamos hablando ...

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Yo solo quería decir eso, hacer la aclaración de que no se oculta nada.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En Montes de Las Navas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es más, es lo mismo, es lo mismo,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Se considera todo, están representados en todas las Comisiones que hay en el Ayuntamiento, se lo llevan todo lo que piden, no ponemos ninguna pega

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Menos en la Junta de Gobierno si

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Se lo llevan todo, ¿sí?, vale, solo quería hacer esa aclaración.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, siendo aprobado por **OCHO VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, Dª. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, Dª. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, Dª. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado), **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, Dª. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y **UNA ABSTENCIÓN** (y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Expediente Modificación de créditos 1/2012. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, en concreto la necesidad de abonar la cantidad correspondiente a la sentencia sobre recurso de VOLCONSA en relación con la Circunvalación Sur, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 26 de octubre de 2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.



Considerando que con fecha 26 de octubre de 2012, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2.012, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		155	62100		Circunvalación sur resolución judicial	72471,15
Total Aumento						72.471,15

Presupuesto de ingresos

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	72.471,15
Total Aumento				72.471,15

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa que añadir?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: UPyD se mantiene en la abstención formulada en el dictamen de la Comisión.



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: El Partido Socialista va a votar favorablemente porque entiende que las deudas hay que pagarlas, y si no me equivoco eran 220.000 euros los que nos reclamaban, de 220.000 euros la cantidad que queda, queda en 120.000, hay una condonación de deuda del 40% aproximadamente, lo cual entendemos que, para que eso pueda seguir siendo y acabe ya de una puñetera vez, sea recepcionado, y esté como es debido hay que pagarlo, entendemos que hay que pagarlo, seguimos manteniendo que hay algunas cosas que habría que haber reclamado como era la parte donde está el transformador, es un tema que en la vía de circunvalación hay un riesgo, sigue existiendo ese riesgo y eso no sabemos si es el constructor el que tendría que haber hecho eso o no se ataron las cosas lo suficientemente bien, pero de todas formas eso es una hándicap que ha quedado ahí para nosotros. No obstante vuelvo a decir que las deudas hay que pagarlas y en este caso cuando se aminoran en esta medida después de un contencioso que ha durado bastante tiempo, con posibles accidentes que podrían haber ocurrido ahí y no sabemos quién podría haber sido el responsable, entendemos que el Alcalde por supuesto, pero bueno, si con esto se soluciona de una puñetera vez esto, pues adelante.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, en este tema, siempre se ha criticado al equipo de gobierno, sobre todo últimamente, que tenemos muchos contenciosos con las empresas que trabajan para el Ayuntamiento. Nosotros no somos aquel Ayuntamiento que estuvo hace 20 años, no voy a entrar a valorar aquellas obras si no me obligan,

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pero se trata de juzgar su actuación, deje usted ya en paz de, de

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No me voy a dejar en paz,

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que estamos en el pleno, que estamos en 2012.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Sí le rogaría una cosa, nosotros no le hemos interrumpido en ningún momento en su intervención, le rogaría por favor, por favor que no intervenga

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Yo voy a interrumpir tantas veces como sean necesarias cuando se salga de lo que se está tratando del pleno

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Que no sea usted mal educado, que nosotros a usted no le hemos interrumpido

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Estoy aprendiendo a ello, más educación he tenido yo hasta ahora,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Es usted un mal educado, no es respetuoso

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No voy a entrar, no voy a entrar, María, no voy a entrar ahora en lo de la zona 10 o en lo de la Plaza del Cristo o en lo de la calle Principal, o en el depósito que se reventó, intentaré explicarlo solo digo eso por encima, porque si lo tengo que explicar para que se enteren ustedes lo que pasó



entonces lo haré, lo haré, lo haré, lo que pasa es que vosotros, aunque os diga lo que os diga, vais a pensar lo que queréis pensar porque estáis premeditados para hacerlo, los que estéis aquí, entonces casi me lo voy a pasar por alto, entonces,

PUBLICO: ¿????

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haz el favor de callarte eh, haz el favor de callarte, bueno,

PUBLICO: ¿????

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Te estás dando cuenta, les está llamando marionetas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Entonces vamos a explicar un poco lo que ha pasado con las últimas obras que ha hecho este Ayuntamiento y la defensa que hace este Ayuntamiento de los intereses de los vecinos y de los intereses municipales, para que veáis hasta donde llega lo que se trata cuando tenemos que defender el dinero municipal.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Bueno si es verdad que se nos critica que hay contenciosos y que pagamos abogados y en fin, eh, nosotros siempre hemos tenido por delante el defender los intereses municipales y el dinero de todos nuestros vecinos, por eso en cada contencioso que nos ponen, que nos los ponen a nosotros evidentemente, vamos a defenderlos, porque para eso estamos aquí, para defender los intereses del pueblo, así por encima os diré, que nos demandó FUENCO, con la Guardería, nos reclamaba 255.870 euros y hemos ganado el juicio, no hay que pagar nada, cero, nos denunció CUBIERTAS SEGOVIA, por un tema del Convento, nos reclamaba 44.775 euros lo defendimos y al final hemos tenido que pagar 19.000 menos de la

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, de lo que esos 19.000 una parte estaba sin pagar porque no habíamos terminado

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Exactamente, no teníamos todavía la certificación. También nos denunció INDEZA con el Centro de Día y nos reclamaba 181.972 euros, como hemos vuelto a ir al contencioso porque nos denunciaron, hemos vuelto a gastar el dinero en abogados, no hemos tenido que pagar nada, porque hemos ganado el contencioso también. También nos demandó Crédito y Caución por un aval que nos había prestado Valsan en el Centro de Día y hemos ganado y hemos cobrado los 92.000 euros de aval que teníamos ahí.

También denunció VOLCONSA la famosa Circunvalación y nos reclamaba 220.788 euros, más los intereses de todo este tiempo de demora, al final hemos ganado parcialmente y de los 220.000 más los intereses solo hemos tenido que pagar 125.000

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De los que había 50.000 euros que no estaban certificados con la certificación final

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Que no estaban certificados todavía y de todos los contenciosos solo hemos perdido 1 y hemos perdido el que nos puso SORCE GRANITOS Y DERIVADOS, S.L., con las famosas catas para hacer la cantera en la Presa, esa si la hemos perdido y ahí estamos a ver lo que va a pasar ahora. Todos



los demás están ganados, por eso defendemos el dinero de los vecinos de nuestro pueblo aunque nos gastemos un poco en abogados, porque sabemos que la ley nos obliga, porque los que demandamos no somos nosotros, nos demandan. Pero vamos si queréis, nosotros no vamos más a los contenciosos, pagamos todo lo que nos pidan las empresas y eso es más fácil desde luego, que nos pidan 200,... 200, 300,.....300 que nos piden y no vamos a ningún sitio

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: O permitimos en las obras algún tipo de mejora por la empresa, que también podemos hacerlo y tampoco

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Claro, que eso también podemos hacerlo, efectivamente

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: ¿Es que acaso esa no es su obligación?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Esa es mi obligación.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Esa es nuestra obligación.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pues entonces, entonces ¿que se están justificando?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No, no nos estamos justificando, que usted dice que tiramos el dinero en los abogados

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Esa era la obligación del Alcalde hace 20 años y no lo hizo, y no lo hizo ¿vale? y era la misma obligación

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Quiero decir que el dictamen de la Comisión de Hacienda arriba, se votó por unanimidad si, por unanimidad, es aquí en el Pleno donde se cambia, por lo tanto yo respeto, respeto la unanimidad del,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿¿¿

Sr. Secretario: Lo que se votó por unanimidad fue la modificación de la ordenanza fiscal del centro de lavado y desinfección

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Y en esta hubo abstenciones,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sí, no yo tengo notas también así

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno, vamos a ver

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Sí

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí es posible, sí es posible que esté equivocado, que yo me haya equivocado, yo tengo claro, yo tengo claro que hay que decir que sí a la modificación, entre otras cosas por lo que he dicho ahora mismo, si queréis volvemos atrás, eh, se vuelve atrás con el juicio y se le pagan los 220.000 que era lo que exigía en su momento más los intereses, y entonces pues ese es el tema yo creo que si no hay, tenemos 50.000 todavía sin pagar 50.000 euros que se le debían que era, se debía el presupuesto más lo que se ha reconocido ahora que son 75.000, yo entiendo que hay que pagarlo en el lugar de pagar 220.000 se queda con 75.000, creo que hay que pagarlo por lo tanto sí.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Muy bien en todo caso que quede claro que en la Comisión se votó lo que dijo nuestro grupo, no lo que quiere que el Sr. Manolo



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Ha quedado claro, ha quedado claro, ha quedado claro que yo acepto la equivocación que tengo, que ha quedado claro.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El portavoz del Partido Socialista ha reconocido que se ha equivocado y punto, ...

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García) Y **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4º. HACIENDA.- Modificación Ordenanza Fiscal Centro Lavado y Desinfección.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente se manifiesta la intención del equipo de gobierno de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos con el objeto de adecuar el precio a los centros de similares características de la zona, dado que el anterior se ha detectado estaba excesivamente alto, con el fin de que las personas puedan tener un beneficio económico y el Ayuntamiento la seguridad recaudatoria pues hasta el momento eran muy pocos los vehículos que, dado el coste, requerían el servicio. Por todo ello y a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los señores asistentes dictaminan favorablemente, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos, así como el dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal, y los informes del Sr. Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza que a continuación se relaciona, con el objeto de adecuar el precio a los centros de similares características de la zona conforme consta en el expediente y en el presente acuerdo:



- Tasa por Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos.

2. Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios de la Corporación.

3. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza".

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Algo que añadir a esta modificación?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Nosotros estamos totalmente a favor así lo expresamos en la Comisión de Hacienda, de rebajar la Ordenanza del Centro de Lavado porque creemos que el precio es elevado, pero antes de proceder a la votación y antes de decir que sí y que estamos a favor, quisiéramos hacer una preguntita técnica, Sr. Secretario existe un estudio económico, perdón, voy a rectificar la pregunta, la legislación vigente, permite que todas las tasas y precios públicos tengan un precio o la tasa sea inferior que el propio servicio que se presta?

Sr. Secretario: No, no lo permite

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No lo permite bien, existe un estudio económico de la ordenanza en cuestión

Sr. Secretario: Sí

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted cree, o vamos, o se demuestra en ese estudio económico, no le vimos en la Comisión de Hacienda, no nos fue entregado, está por debajo de los 5 euros la prestación de un servicio, es decir, el personal laboral que tiene que estar allí, el detergente que se gasta, el agua que se gasta caliente, el mantenimiento de las carcher y de todo, el precinto, el certificado y el cobro de la tasa por el auxiliar administrativo, es inferior a los 5 euros?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿¿???

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Estoy haciendo una pregunta y me gustaría una contestación técnica, ¿Existe un estudio económico?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí, pero voy a contestarle yo

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Estoy preguntando al Secretario

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si pero

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Yo le pregunto al Secretario que si existe el estudio económico solamente

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si que existe ...



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no, pero que te voy a contestar yo

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Existe, puedo verle

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Te voy a contestar yo

Sr. Secretario: Está en el expediente

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que te voy a contestar yo, ese tipo de servicio, depende mucho de la gente que vaya a pasar por allí, porque si van todos los días 20 camiones, va a ser rentable no con 5, sino con 3, ¿vale?, si todos los días va un camión o ninguno y tenemos allí una persona no es rentable de ninguna manera, entonces eso depende de la gente que va a pasar por allí, lo que sí que está claro es que nosotros lo que hemos hecho en este momento es, a parte del informe y del estudio que hay, es compara con otros centros de lavado y desinfección como es el de Ávila, es el del Barraco o es el del Espinar y hemos aplicado la misma tasa que tienen esos señores, entonces dependiendo de la cantidad de coches que pasen por el lavado, será más rentable o menos rentable, es tan simple como eso.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, solamente

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: O sea que para hacer, no hacemos nada más que poner 100 camiones diarios sí va a ser rentable, si ponemos 5

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Solamente, solamente quería saber si lo que vamos a votar a favor es legal y por eso ha sido la pregunta que he efectuado al Secretario, ni más ni menos, porque no queremos votar a favor una cosa que no es legal.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es legal, bueno pues ya te digo yo que aparte de eso si nosotros valoramos o puntuamos dentro de los informes que tenemos de otros centros, si van a pasar 30 camiones no es lo mismo que si va a pasar 1 diario, o sea en el informe se pueden poner que tenemos idea de que podrían pasar tantos, sería rentable,

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que muy bien, pero que eso de los informes no es una contestación técnica que yo estoy buscando, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que yo le he preguntado al Sr. Secretario.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, le estoy explicando

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Que eso de los informes que no vale para nada que es humo simplemente usted habla por hablar

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí, yo hablo por hablar pero le estoy diciendo cómo se puede hacer más legal o menos legal y no es cuestión de buscar ilegalidades, es cuestión de que nosotros hemos comprobado con otros centros y estábamos muy por encima de lo que cobraban en otros centros, ¿vale? Ahora vote usted lo que quiera.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No, no, esperar un poquito, esperar un poquito, es una pregunta de tipo, ¿este centro de lavado y desinfección es voluntario, es obligatorio?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es más o menos obligatorio porque tenemos que tener por obligación un centro de lavado y desinfección para el matadero.



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Perfecto. El centro puede ser rentable o no puede ser rentable pero si es obligatorio tiene que estar, el estudio de tipo legal también tiene que estar, si no es rentable, pues habrá que decirle al Alcalde que es usted un inepto sr. Alcalde,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Estoy de acuerdo con ello,

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí, porque es un inepto montar algo que no es rentable pues, pues no, yo creo que es un inepto y, y creo también que va en el mismo sentido pues si la guardería fuese o el centro de día o todas, todos estos servicios que da el Ayuntamiento si no son rentables en un momento determinado pues la ineptitud del Alcalde, creo que no se deberían de montar, yo creo que es un servicio que hay que dar a la población, creo que estaba demasiado caro, creo que ahora con el precio que se pone está bien y si no es rentable pues habrá que hacerle que sea, que sea rentable para que cuadren las cuentas, por lo contable a lo mejor tiene que desaparecer, nada más.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A votar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado, U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. HACIENDA.- Denominación Vías Públicas. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Considerando que con fecha 15 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento ha decido iniciar el procedimiento, a fin de aprobar la denominación distintas vías públicas de la localidad que no tenían denominación hasta el momento o la que tenían no resultaba acorde con su situación.

Considerando que con fecha 24 de enero de 2.012, se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha de 30 de enero de 2.012, mediante Providencia de Alcaldía fueron solicitados informes a los Técnicos Municipales en relación a la procedencia y oportunidad de denominar las vías públicas que no tenían denominación o la actual no resultaba acorde con su situación. Dichos informes fueron recibidos en fecha 27 de febrero de 2.012.



Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 2 de octubre de 2.012, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la denominación de las vías públicas que a continuación se relacionan:

CALLE A: Calle perpendicular a la calle la Iglesia y situada al sur de la misma, es paralela a la avenida del cementerio y situada al este de esta, con inicio en calle la Iglesia y final en calle Santa Catalina. Se denominará: **TRAVESÍA SAN JOSÉ.**

CALLE B: Calle perpendicular a la calle Poveda y situada al sur de la misma, es paralela a la calle Hoyo Carnero y situada al este de esta, con inicio en calle Poveda y final en calle la Iglesia. Se denominará: **TRAVESÍA MILANO.**

CALLE C: Calle perpendicular a la calle Poveda y situada al sur de la misma, es paralela a la calle B y situada al este de esta, con inicio en calle Poveda y final en calle la Iglesia. Se denominará: **TRAVESÍA MORENO.**

CALLE D: Calle perpendicular a la calle Poveda y situada al norte de esta, paralela a la calle Hoyo Carnero y a situada al este de esta, con inicio en la calle Zarcilla y final en la calle Poveda. Se denominará: **TRAVESÍA TALLERES.**

CALLE D1: Calle perpendicular a las calles Cid y Pedro Dávila, con inicio en la calle Pizarro y final en la calle de la Mina. Se denominará: **TRAVESÍA "CASAS BARATAS".**

CALLE E: Calle situada al Oeste de la calle Hoya Moreno. Se denominará: **CALLE LAS SUERTES.**

CALLE F: Calle perpendicular a la calle E y situada al sur de esta, con inicio en la calle E y final en la calle Hoya Moreno. Se denominará: **CALLE LOS TESTERAS.**

CALLE G: Calle paralela a la calle Santa Catalina y situada al sur de esta, con inicio en la calle Ñ y final en la avenida del cementerio. Se denominará: **CALLE SAN NICOLAS.**

CALLE H: Calle perpendicular a la calle San Antonio y situada al sur de esta, con inicio en la calle San Antonio y final en la calle G. Se denominará: **CALLE PEÑÓN.**

CALLE I: Calle perpendicular a la calle Castillo y situada al norte de esta, con inicio en la calle J y final en la calle Castillo. Se denominará: **TRAVESÍA MAGALIA.**

CALLE J: Calle situada al Sur del Castillo de Magalia con inicio en la Plaza A y final en la Travesía de Matallana. Se denominará: **CALLE MAGALIA.**

PLAZA A: Plaza situada al suroeste del Castillo de Magalia, al Sur de la Plaza Nueva y al norte de la Plaza Vieja. Se denominará: **PLAZA SAN JUAN BAUTISTA.**

CALLE K: Calle situada al sur de la Plaza Vieja y perpendicular a esta, con inicio en la calle Ángel y final en la calle San Antonio. Se denominará: **CALLE QUERUBIN.**

CALLE L: Calle situada al sur de la Plaza Vieja y perpendicular a esta, con inicio en la Plaza Vieja y final en la calle Ángel. Se denominará: **TRAVESÍA PEÑÓN.**

CALLE M: Calle situada al sur de la Plaza Vieja, y al oeste de la calle L y paralela a esta, con inicio en calle del Curato y final en la calle Angel. Se denominará: **CALLE CURA.**



CALLE N: Calle situada junto al matadero municipal al este de este, paralela a la calle Antonio Peña Segovia y situada al este de esta con inicio en la calle del curato y final en la travesía de la calle Angel a San Blas. Se denominará: **CALLE MATADERO.**

CALLE Ñ: Calle situada al oeste de la calle H paralela a esta, con inicio en la calle San Blas y final en la calle G. Se denominará: **TRAVESÍA SAN TADEO.**

CALLE P: Calle paralela a la travesía de la iglesia y situada al oeste de esta con inicio en la calle Cal y Canto y final en la Plaza del Belón. Se denominará: **CALLE DEL ALMA**

CALLE R: Calle paralela a la calle Antonio Peña Segovia y situada al oeste de este con inicio en la calle Gervasio Esteban Maganto y final en la calle del prado. Se denominará: **CALLE DE LOS ALEGRES**

CALLE S: Calle situada al este de la calle mimbres y paralela a esta, con inicio en la calle del prado y final en la calle san Martín. Se denominará: **CALLE DEL CENCERRO**

CALLE T: Calle perpendicular a la avenida principal y situada al sur de esta, es paralela a la calle aire y situada al este de esta, con inicio en la calle paloma y final en la calle "modificar". Se denominará: **CALLE DE LA NIEVE**

CALLE U: Calle situada entre las calles cal y canto y calle del prado, y al este de la calle R, con inicio en la calle del prado y final en la calle "modificar". Se denominará: **CALLE DEL TRILLO**

CALLE A1: Calle situada al este de la calle mimbres y paralela a esta, con inicio en la calle san Martín y final en la calle romano. Se denominará: **CALLE DEL BADAJO**

CALLE A2: Calle perpendicular a la calle mimbres y situada al este de esta, a su vez es paralela a la calle cruz y situada al sur de esta, y paralela a la calle regajo y situada al norte de esta. Se denominará: **CALLE DE LAS VAQUERÍAS**

CALLE A3: Calle paralela a la calle Gervasio Esteban Maganto y situada al sur de esta, a su vez es perpendicular a la calle aire, con inicio en esta y final en la calle T. Se denominará: **CALLE VENTISCA**

CALLE A4: calle paralela a la calle mimbres situada al este de esta con inicio en la calle paloma y final en la calle "modificar". Se denominará: **CALLE DEL GRANIZO**

CALLE B1: Calle situada al oeste de la calle Luis Valero, perpendicular a la calle Luis García Guerras, con inicio en la calle Lagos y final en la calle Luis García Guerras. Se denominará: **CALLE VALLADOLID.**

CALLE B2: Calle paralela a la calle Antonio Peña Segovia y situada al oeste de esta con inicio en la calle castilla y final en la calle paloma. Se denominará: **CALLE SEGOVIA.**

CALLE B3: Calle horizontal a la anterior y situada al oeste de esta, con inicio y final en las mismas calles que la calle anterior. Se denominará: **CALLE SORIA.**

CALLE B4: Calle horizontal a la anterior y situada al oeste de esta, con inicio y final en las mismas calles que la calle anterior. Se denominará: **CALLE PALENCIA.**

CALLE B5: Calle horizontal a la anterior y situada al oeste de esta, con inicio y final en las mismas calles que la calle anterior. Se denominará: **CALLE SALAMANCA.**

CALLE B6: Calle paralela a la calle B1 y situada al oeste de esta, con inicio en la calle Lago y final en la calle Luis García Guerras. Se denominará: **CALLE BURGOS.**



CALLE B7: Calle situada al sur de la calle Ávila y perpendicular a esta, con inicio en la calle Lagos y final en la calle Ávila. Se denominará: **CALLE LEÓN.**

CALLE B20: Calle situada al oeste de la travesía de los salesianos, con inicio en fondo de saco de la calle Cedro y final en la calle Colmenar. Se denominará: **CALLE EL ABETO.**

TRAVESIA DEL SOTILLO: prolongación de esta calle. Es perpendicular a la avenida principal y situada al norte de esta, paralela a la calle Antonio Peña Segovia y situada al Oeste de esta, con inicio en la calle dehesa y final en calle castilla. Se denominará: **TRAVESÍA DEL SOTILLO.**

TRAVESIA DEL ALAMILLO: Calle perpendicular a la avenida principal y situada al norte de esta con inicio en la calle álamo y final en la calle castilla. Se modifica su recorrido ya que antes llegaba hasta la calle molinillo. Se denominará: **TRAVESIA DEL ALAMILLO.**

CALLE C3: Calle paralela a la calle mimbres y situada al oeste de esta, con inicio en la calle de la caridad y final en la calle de la noria. Se denominará: **CALLE LAS CESTAS.**

CALLE C4: Calle perpendicular a la calle álamo y situada al norte de esta, con inicio en la calle álamo y final en la calle molinillo. Se denominará: **CALLE EL RINCÓN.**

CALLE C6: Calle paralela a la travesía de los frailes y situada al este de esta con inicio en la plaza nueva y final en el parque del risco. Se denominará: **CALLE DE LOS TORILES**

CALLE C7: Calle paralela a la anterior y situada al este de esta con inicio y final en las mismas calles. Se denominará: **CALLE LOS TOREROS.**

CALLE C8: Calle situada al sur del parque del risco, con inicio en la calle c6 y final en la calle c7. Se denominará: **CALLE PARQUE.**

CALLE C9: Calle situada al nordeste de la calle molinillo, con inicio en esta y final en en la calle Travesía del Sotillo. Se denominará: **CALLE LA COOPERATIVA.**

CALLE C10: Calle situada al norte de la avenida principal y al oeste de la calle García del Real. Con inicio en la avenida principal y final en la calle García del Real. Se denominará: **CALLE MEDIANA.**

CALLE C11: Calle situada al norte de la avenida principal y perpendicular a esta, al oeste de la calle c10, con inicio en la avenida principal y final en la calle García del Real. Se denominará: **CALLE REGULAR.**

CALLE C12: Calle perpendicular a la avenida principal, situada al este de la calle Dalias, con inicio en la calle García del Real y final en la calle de la Barbuda. Se denominará: **CALLE DE LOS TRECE ROELES**

CALLE C13: Calle paralela a la calle Dalias y situada al oeste de esta, con inicio en la avenida principal y final en la calle García del Real, recorre la fachada de la iglesia del Cristo de Gracia por su lado este de norte a sur. Se denominará: **CALLE JARDÍN.**

CALLE C14: Calle situada al sur de la avenida principal, paralela a la calle san Juan y situada al norte de esta, con inicio en calle mimbres y final en la calle san Juan. Se denominará: **CALLE VENUS.**

CALLE C15: Calle perpendicular a la avenida principal y situada al sur de esta, paralela a la calle c12 y situada al este de esta, con inicio en la avenida principal y final en la calle la luna. Se denominará: **CALLE URANO**



CALLE C16: Calle situada al sur de la avenida principal, paralela a la calle c12 y situada al este de esta con inicio en la calle sol y final en la calle Barbuda. Se denominará: **TRAVESÍA DE JÚPITER.**

CALLE C17: Calle paralela a la calle anterior y situada al este de esta, con inicio en la calle san Juan y final en la calle de la Caridad. Se denominará: **TRAVESÍA DE LA LLUVIA.**

CALLE C18: Calle paralela a la calle c3 situada al oeste de esta, con inicio en la calle barbuda y final en la calle de la noria. Se denominará: **CALLE CIEGA.**

CALLE C19: Calle paralela a la anterior y situada al oeste de esta, con inicio en la calle barbuda y final en el camino callejas. Se denominará: **CALLE LAS FUENTES.**

CALLE C20: Calle situada al este de la calle mediodía, con inicio en la calle barbuda y final en la calle de la noria. Se denominará: **CALLE EL ARROYO.**

CALLE C21: Calle perpendicular a la calle mediodía, paralela a la calle la noria, con inicio en la calle c19 y final en la calle mediodía. Se denominará: **TRAVESÍA DE LA CERCA.**

CALLE C22: Calle situada al sur de la calle c21, paralela a esta con inicio en la calle las mimbres y final en la calle Honorato Rodríguez. Se denominará: **CALLE LAS CALLEJAS.**

CALLE C23: Calle situada al oeste de la travesía de la fuente, con inicio en la calle Madrid y perpendicular a esta calle y a la calle Lepanto. Se denominará: **CALLE EL SAPO.**

CALLE C24: Calle situada al este de la travesía de la fuente, con inicio en la calle Lepanto y final en la calle la fuente, es perpendicular a la calle Vallejo. Se denominará: **CALLE SALAMANDRA.**

CALLE C26: Calle situada al este de la calle Conde Vallellano, con inicio en la calle Luis Valero y final en la calle Perfecto Bernaldo de Quirós. Se denominará: **CALLE LOS LIRIOS.**

CALLE C28: Calle situada al oeste de la iglesia del Cristo de Gracia, con inicio en la en la confluencia de las calles Alejandro Más y Avenida de Navalperal y final en la calle García del Real. Se denominará: **CALLE JUAN PABLO II.**

CALLE C30: Calle situada al oeste de la travesía de los Salesianos, con inicio en fondo de saco de la calle Cedro y final en la avenida de las Dueñas. Se denominará: **CALLE CHAPARRO**

CALLE C32: Calle situada al sur de la calle Luis García Guerras y perpendicular a esta y a las calles Ávila y Lagos, con inicio en la calle Colmenar, y final en la calle Luis García Guerras. Se denominará: **CALLE SORIA.**

CALLE M1: Calle situada en la Urbanización de Los Matizales, es paralela a la calle Alerce y situada al este de esta, con inicio en la plaza del Abeto Rojo y con final en vivienda siendo así una calle cortada. Se denominará: **CALLE MADROÑO**

CALLE P1: Calle situada en el polígono industrial El Brajero, paralela a la calle Lateral y situada al este de esta, a su vez es perpendicular a la calle Cedro. Se denominará: **CALLE VALLADAL.**



MODIFICAR TRAMO DE LA TRAVESIA DEL SAUCO: El tramo que va desde la calle García del Real a la calle Barbuda. Este se corresponde con la calle C12. Se denominará: **CALLE DE LOS TRECE ROELES**

MODIFICAR EL NOMBRE DE LA PLAZA BAJA: Se cambia el nombre de plaza baja por **CALLE BAJA**.

MODIFICAR TRAMO DE LA CALLE CASTILLA: Se cambia el nombre de la calle Castilla en su tramo desde la calle Antonio Peña Segovia hacia el este de esta. Se denominará: **CALLE DEL CUERVO**

MODIFICAR TRAMO DE LA CALLE PALOMA: Se cambia el nombre de la calle Paloma en su tramo desde la calle Antonio Peña Segovia hacia el este de esta. Se denominará: **CALLE BARQUILLOS**

MODIFICAR CALLE ROMANO: Se alarga hasta su intersección con la calle Antonio Peña Segovia.

MODIFICAR CALLE LAS HUERTAS: Se acorta. Comienza en su intersección con la calle Antonio Peña Segovia y termina en la intersección de la nueva modificación con la calle Romano.

DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DEL BARRIO DE LA ESTACIÓN

CALLE ESTACION 1: Calle situada al sur de la calle Covacho, con inicio y final en esta misma calle. Se denominará: **CALLE SIN SALIDA**.

CALLE ESTACION 2: Calle perpendicular a las calles de la Vía, del Pino, del Roble, de la Acacia, del Sauce, del Peral y San Miguel, con inicio en la calle de la Vía y final en la calle San Rafael. Se denominará: **CALLE NARANJO**.

CALLE ESTACION 3: Calle paralela a la calle estación 2, y situada al este de esta, con inicio en la calle de la vía y final en la calle San Miguel. Se denominará: **CALLE MANZANO**.

CALLE ESTACION 4: Calle paralela a la calle estación 3, situada al este de esta, con inicio en la calle de la vía y final en la calle Estación 6. Se denominará: **CALLE EL GUINDO**.

CALLE ESTACIÓN 5: Calle situada al este de la calle estación 4, con inicio en la calle Santa Ana y final en la calle del Sauce. Se denominará: **CALLE LA PIÑA**.

CALLE ESTACION 6: Calle situada al este de la calle Ruperto Serrano, con inicio en la calle del Sauce y final en la calle San Miguel. Se denominará: **CALLE HERRADOR**

CALLE ESTACION 7: Calle situada al este de la calle Estación 3, con inicio en la calle del Sauce y final en la calle san Miguel. Se denominará: **CALLE PINTORAS**

CALLE ESTACIÓN 8: Calle paralela a la calle estación 7, y situada al este de esta con inicio en la calle del Sauce y final en la calle San Miguel. Se denominará: **CALLE RISCO DEL ASNO**

CALLE ESTACIÓN 9: Calle situada al norte de la carretera CL-505 paralela a esta, cruza la colonia Botella de este a oeste. Se denominará: **CALLE COLONIA BOTELLA**.



CALLE ESTACIÓN 10: Calle paralela a la calle corcho y situada al este de esta, con inicio en el cruce de la CL-505 con entrada a la estación de ferrocarril y final en el límite urbano. Se denominará: **CALLE ESTACIÓN.**

CALLE DOS: (Esta calle aparece con esta nomenclatura en el catastro). Calle situada al este de la calle estación 2, con inicio en la calle San Miguel y final en la calle San Rafael. Se denominará: **CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ**

PROLONGACIÓN DE LA CALLE ALCALDE PACO AZAÑEDO: Se prolonga esta calle hasta la calle de acceso al Barrio de la Estación.

SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE SANTA ANA YA QUE EN EL PUEBLO TAMBIÉN EXISTE UNA CALLE CON ESE NOMBRE Y DA PIE A EQUIVOCACIONES. Se denominará: **CALLE DEL OLIVO.**

DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD DUCAL

CALLE DUCAL 1: Calle situada al norte de la urbanización y que bordea el depósito de agua potable, es paralela al camino san Martín y situada al norte de esta. Se denominará: **CAMINO DEL DEPÓSITO.**

CALLE DUCAL 2: Calle Paralela al camino fábrica de resinas y situada al sur de este, con inicio en la vía Cutanda y final en el camino de Valdemaqueda. Se denominará: **CAMINO DE LAS HERRERAS.**

CALLE DUCAL 3: Calle que une la vía Cutanda con la carretera CL-505. Se denominará: **CONTINUA VÍA CUTANDA**

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, etc. .”

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa que añadir a este punto?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: UPyD no tiene ningún problema y votará a favor de la denominación

Manuel: El Partido Socialista hace una propuesta y es que la calle que quiere poner con el nombre de PIO XII o PIO no sé cuantos ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Juan Pablo II

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: O Juan Pablo II, que se le dé el nombre del EL QUIJOTE, de lo contrario votará en contra solo por esta razón

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno nosotros tenemos claro que es un nombre de una persona religiosa y no creo que esto perjudique ni haga daño, ni moral, ni sentimentalmente a nadie, parece ser que ha copiado de Izquierda Unida no, es que, los de izquierda unida suelen pensar como piensa el Portavoz del Partido Socialista entonces me extraña que él se vaya allí tan lejos pero bueno, lo tenemos claro y no, no



vamos a andar modificando nada en este momento, por lo tanto, el Partido Popular va a votar sí.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y U.P. y D.: D. Santos Martin Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García) Y **UNO EN CONTRA**(), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

6º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 22 de junio de 2.012 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 674/2012 al número 1130/2012.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa que decir a los decretos?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No, no yo simplemente que si considero oportuno pasaré por la Secretaría para preguntar por alguno de ellos

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Efectivamente, están a disposición del que quiera dar una vuelta en algún tema o algún decreto que lo desconozca, está a su disposición.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

7º. MOCIONES.

Se presenta “in voce” una Moción por el Portavoz del Grupo Socialista diciendo:

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Me permites un momento porque es que no dije en la Comisión de Hacienda y no sé si procede o no procede, pero bueno, a lo mejor con carácter de urgencia se podría hacer porque como sé que casi lo van a votar en contra pues no habría ningún inconveniente en hacerlo, yo hice una



proposición en la Comisión de Hacienda, de que en el Pleno se planteara una propuesta del Grupo Socialista de que ningún Concejal de este Ayuntamiento y hablo de Concejales no hablo de, eso ya es otra propuesta ya la hice la del Alcalde y los dos Tenientes de Alcalde quedarían fuera, pero quedaríamos 9 concejales que no cobre ninguno ninguna Comisión porque entiendo que con esto y en la época en la que estamos de tanta crisis en la población se podría crear un puesto de trabajo perfectamente, o sea, esa es mi propuesta.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Algo que decir a esto UPyD?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: ¿Algo que decir a esto el PP?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues sí, el PP si tiene algo que decir

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Y UPyD también, bueno,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Entonces, entonces,

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: UPyD quiere que hable Sr. Alcalde,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no usted, le he preguntado

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: No, ya, pero yo también le he preguntado a usted, ahora ya usted como Sr. Presidente quiere que hable yo primero, hablo yo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, es que le corresponde a usted, si usted en la Diputación y sabe de sobra como va esto.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vale, pero es que aquí, porque primero interviene el PSOE, luego UPyD y luego usted, va de menos a más.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no a las Mociones que se presentan, ruegos que se presentan, usted sabe de sobra que en Diputación cuando la presenta un grupo contestan el resto y el último que contesta es el equipo de gobierno.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Vale, entonces lo que tiene que hacer es tomar usted nota de lo que se hace en Diputación y ponerlo aquí en práctica que usted es el Presidente, poner en práctica

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y lo sabe, y usted no hacer lo que ha hecho hoy, se ha puesto que ha dado un brinco que casi ha llegado al techo. Eso en Diputación no lo hay.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, la propuesta que hace el Sr. Pascual es totalmente demagógica, totalmente demagógica y no estoy de acuerdo y le voy a explicar por qué. En primer lugar porque si tuviera un poquito de sentido común, sí podríamos quitarnos las Comisiones, pero hombre, antes tendrían que desaparecer las dos dedicaciones parciales, o rebajarse a la mitad las dos dedicaciones parciales y rebajarse la mitad del sueldo el Alcalde, que luego ya tiene otro que cobra en Diputación, si pero mientras tanto ¿cómo vamos a quitarnos nosotros lo nuestro?, las Comisiones y que las dos dedicaciones parciales y el sueldo del Alcalde que se van 100.000 euros al año, 100.000 euros al año, en eso no se toquen, Sr. Manuel, por favor, es una torpeza, yo voto en contra totalmente.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Que por alusiones, un momento, yo cuando cometo una torpeza suelo reconocerla no me cuesta ningún trabajo y lo digo, la proposición del Alcalde de bajada de sueldos y de los 2 primeros teniente alcalde ya



está hecha por este Concejal en un pleno y votada en contra, y entonces como esta es diferente y como esta sí quiero hacerla y como hablamos pues la sigo manteniendo, y la sigo manteniendo y no es ninguna torpeza, ninguna demagogia, ni es absolutamente nada, se podría crear un puesto de trabajo en el Ayuntamiento para un navero, se acabó.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, vamos a ver, que se caldea el tinglao, yo cuando habla del sueldo del Alcalde tengo que decir que después de 20 años cobro casi menos que cobraba aquel Alcalde que había entonces

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Eso es mentira totalmente, que coja usted la nómina y suba a verlo, totalmente, es usted un mentiroso ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso es, cuando yo entré, cuando yo entré de Alcalde, me bajé el sueldo de lo que cobraba usted.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Prometió no cobrar, no cobrar

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga usted el favor de callarse cuando yo hablo.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Haga usted el favor de no mentir, cada vez que mienta le voy a contestar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted no es que mienta es que es un sinvergüenza redomado

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Sin meterse conmigo y sin engañar sin mentir

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se ha metido usted conmigo, se está metiendo usted conmigo Sr. Martín

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Cada vez que mienta voy a saltar

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que yo no me he metido con usted se ha metido usted con mi sueldo, y le voy a contestar al sueldo, haga el favor de respetarme, haga el favor de respetarme

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pero estamos hablando de esta legislatura, cada vez que mienta voy a saltar, téngalo claro

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted, es el primer Alcalde del Ayuntamiento de Las Navas que se puso un sueldo.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Pero cumplía un horario, ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El único Alcalde del Ayuntamiento que se puso un sueldo.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Y que cumplió sus obligaciones.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted cumplía su obligación, si quiere se lo explico, como en las obras que he dicho hace un rato que volvemos atrás, usted cumplía con esas obras, ¿volvemos atrás, y le explico las obras que hizo usted, volvemos atrás? ..

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted lo que quiere es poner una cortina de humo y volver para atrás para que no se le juzgue su gestión.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no señor, que no señor, ...



Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Usted quiere poner una cortina de humo y hablar de lo que no tiene seguro, que no tiene sentido hablar, no mienta,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de respetar, contrólese, no mienta, que hoy no se ha tomado la dinamita o sí, que otros días viene más tranquilo

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Haga usted el favor, que esto que está diciendo es muy serio, y que conste en acta.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga usted lo que tenga que hacer, pero haga usted el favor de respetarme que yo estoy hablando y le he respetado a usted.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Eso no se lo cree ni usted, no respeta usted nunca nada

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hombre, el que no respeta a nadie es usted, ¿vale?. El primer Alcalde que ha empezado a cobrar en Las Navas, en el Ayuntamiento de Las Navas, ha sido usted, y se puso un sueldo que cuando llegó su tío Manolo le mantuvo, y cuando llegué yo me baje el suelo de entonces y ahí están las actas de eso. Posiblemente en este momento sea un poco más alto que el que usted cobraba entonces, posiblemente, porque sí que lo que hemos aumentado durante estos años, no todos, no todos porque ya llevo dos o tres años que ni el IPC, el IPC, ni más ni menos, ni menos ni más, pero bueno, referente a lo que va la Moción yo creo que no voy a hablar ni de demagogia en el Partido Socialista ni a que huele, simplemente voy a decir que aquí hay Concejales en este lado que cobran menos que los de UPyD. Y algunos primero todos tienen una presidencia de Comisiones, todos hacen un trabajo, si hay que poner cine por la tarde se pone cine, si hay que preparar las cosas se preparan, y todo se hace con trabajo desde los Concejales del Partido Popular. El partido de UPyD pues hará el trabajo que entienda que debe de hacer, pero no hace nada más que, bueno como veis, la oposición, pero yo creo que cuando un Concejal hace el trabajo y cobra tan poco como lo que cobra, que algunos Concejales están cobrando 100 euros al trimestre, creo que estamos hablando de algo que no tiene ningún sentido y creo que es lo contrario, deberían de cobrar un poco más, el que trabaja debe de cobrar. Sí que hemos venido aquí porque hemos querido, sí que estamos aquí porque hemos venido libremente, pero lo que sí que está claro es que hay gastos, hay gastos pero como mínimo para que tengan para esos gastos se cobren las Comisiones, por lo tanto, el Partido Popular va a mantener las Comisiones a los Concejales.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sr. Presidente ¿puedo hablar un momento?, solo un comentario ¿vale?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: A ver, en concreto ningún Concejal cobramos más que ninguno, simplemente lo que ocurre es que todos cobramos 60 euros, 60 euros con diez, además si no recuerdo mal por Comisión que asistimos, unos cobrarán más o menos. Entonces al cabo del trimestre en función de cuantas Comisiones haya asistido, yo que sé pues, por ejemplo, el Alcalde hablaba antes de 100, yo el mes pasado, el trimestre pasado, han sido 180 euros en un trimestre, esos 180 euros no si



se recordareis también en el primer pleno se recortó la asignación que había por partido, es decir, para esos gastos que hay de partido. Entonces ahora voy a hablar por nosotros, ese dinero, ese dinero que nosotros cobramos es para esa asignación de partidos, es decir, nosotros tenemos unos gastos, unos gastos que son pues simplemente de gastos de oficina, gastos del “pasquín”, como dice el Alcalde, que emitimos cada trimestre, es decir, ese dinero se destina, bueno como también dijo en una ocasión María Pino, es cierto que cada uno lo gasta en lo que quiere, pero también dejar claro que estamos hablando, hablo por mi, 180 euros en un trimestre, Paz que tengo aquí a mi lado 60 euros al trimestre, ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Algunos trimestre 800, no diga usted el último que es el más barato.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En unos el máximo, a ver voy a decir que es mentira porque no es cierto ¿vale?, ha habido uno que sí que fueron 600 ¿vale?, 600 un trimestre, pero vuelvo a lo mismo, todo ese dinero va a esa caja para los gastos de partido, porque se nos recortó, se suprimieron, se suprimieron cuando entró UPyD esa asignación a partido, y es que simplemente es para nuestros gastos, ni los Concejales del PP ni del PSOE ni nosotros se puede pretender que vayan a ganar algo de dinero con eso, porque dejar nuestros trabajos, eso no se va a pagar nunca, nuestra dedicación nunca se va a pagar porque con esos 60 euros no se van a pagar y menos en este caso que bueno ya os digo que se dedica a exclusivamente a ello, lo que hacemos nosotros es perder dinero, o sea, no, no, nadie que quiera entrar aquí desde luego va a ser por ganar dinero.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno yo estando de acuerdo totalmente con esa exposición quiero decir que la parte peor la tenemos nosotros porque todo ese mantenimiento de oficinas y de gastos y de viajes y, y papel y tinta y todas estas historias que, que cuestan efectivamente dinero, en el caso del Partido Socialista las paga éste que está aquí, personalmente, éste, Manuel Pascual García, no las paga el Partido Socialista, las paga éste, y yo también he cobrado 180 euros y vuelvo a decir que no se trataba, no es una propuesta porque me parecía justa, simplemente si creen que se debe votar se vota y yo creo que no hay que darle más historia al tema.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay concejales que hacen mucho más trabajo que otros aunque tengan menos Comisiones y cobran menos eso está claro y bueno el tema es que esto es una propuesta del Partido Socialista. Desde el Partido Popular no estamos de acuerdo con ella no se vota porque no está en el orden del día por lo tanto esto queda así vale.

Sr. Secretario: Hay que votar la urgencia

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Cual la de Manolo, esto no es una Moción, esto era un ruego, a bueno si nos da igual si, si le hemos debatido que más nos da votar a favor que en contra.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Un voto a favor y diez en contra.



No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **DIEZ VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz) Y **UN VOTO A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

Se presenta por trámite de urgencia, sin dictaminar una Moción por el Portavoz del Grupo Socialista que literalmente transcrita dice:

GRUPO PSOE del Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA)

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como "violencia en el entorno familiar" el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13



años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este Ayuntamiento aprueba la siguiente moción:

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.



Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa que decir?

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, como ya viene siendo costumbre la moción que anualmente presenta el Partido Socialista en alarde de su preocupación por la política municipal será apoyada por nuestro grupo político porque nos sumamos siempre a las políticas que protejan a los más débiles.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, desde el Partido Popular, no vamos a aprobar esta Moción si no da marcha atrás en el 99% de las cosas que dice ahí. No es cierto que desde el Partido Popular no se condenen las cosas y los asesinatos, no es cierto que se ha quitado ni un céntimo de ningún sitio en este tema ni haya habido ningún recorte de ningún tipo, por lo tanto como de casi todo lo que dice ahí no es cierto, yo le hago una propuesta al Portavoz del Partido Socialista, el año pasado se aprobó la Moción, el anterior se aprobó otra, que coja la que quiera de los dos años y la aprobamos porque estamos totalmente de acuerdo en la defensa de los derechos de las mujeres, pero lo que no vamos a hacer es aprobar algo que dice ese escrito que es totalmente incierto, así que si él está dispuesto a dejar esta Moción ahí, en la mesa y meter una de las del año pasado o de las del año anterior sin ningún problema la vamos a aprobar. Esta vamos a votar en contra.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno, hay dos afirmaciones que no son correctas, están demostradas en el Presupuesto General del Estado y por lo tanto la observación por parte del Sr. Alcalde de que son inciertas pues no es cierto, coja usted los Presupuestos Generales del Estado y verá que son ciertos esos recortes y que están ahí, por lo tanto, yo no puedo retirar ésta, podría retirar la parte que le molesta en la que dice que no condena los asesinatos y usted asegura que sí, pues la podría retirar sin ningún problema.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero es que no hay ningún recorte, es que no le hay, es que no hay ningún recorte en este tema. El Ayuntamiento no tiene ninguna competencia, pero es que no es cierto que haya habido recortes en este tema y no le ha habido, entonces como entendemos que no dice la verdad la moción no vamos a apoyarla. Venga.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Urgencia y su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad, siendo desestimada la Moción presentada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CINCO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa



Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

1. Del Grupo Socialista instando al gobierno autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES PARA INSTAR AL GOBIERNO AUTÓNOMICO A CUMPLIR EL ARTÍCULO 84, APARTADO 3, DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, expresada como un modelo educativo regulado por las Administraciones Públicas, es mucho más que la enseñanza de las materias que se consideran básicas para propiciar igualdad de oportunidades. La educación es, al tiempo, el primer espacio compartido en el que las personas desarrollamos nuestra personalidad al contrastarla, de manera continuada, con la personalidad de otros de nuestra misma generación. Por eso desde los colegios se forma, pero también se educa en el sentido más amplio posible de la palabra y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada entre los que se encuentra, sin ninguna duda, el principio general de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones. Aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como la propia sociedad.

En el marco de este principio general es especialmente relevante todo lo relativo a la coeducación, tal y como establece la LOE, como la mejor forma de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De tal manera que, con la LOE, el legislativo ya estableció que aquellos centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria.

El marco establecido por la LODE y más recientemente la LOE ya han definido de forma clara el marco que unido a las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo, han hecho culminar un proceso de evolución hacia la plena garantía de las condiciones de



igualdad en el acceso par ambos sexos en este los centros con concierto educativo. Este ha sido un proceso legislativo que han tenido una evolución recogida en las sucesivas leyes en el ámbito educativo y que las sentencias del Tribunal Supremo del 2008 sobre la administración de alumnos y las dos sentencias sobre segregación por razones de género han culminado.

Por la misma razón, el artículo 84.3 de la citada ley establece que en los colegios de la red pública "en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Principio que desarrolla y concreta la Ley de Igualdad.

Varios años después de la aprobación de la LOE y de la Ley de Igualdad todavía hay centros que discriminan en la admisión del alumnado por razón de sexo y que, a través de la figura del concierto educativo, reciben subvenciones y ayudas de las distintas Administraciones Públicas.

Estos centros están incumpliendo lo establecido tanto en la Ley Orgánica de Educación como en la Ley de Igualdad y así se ha reflejado en la reciente sentencia del 24 de Julio del Tribunal Supremo en la que, no cuestionándose la educación diferenciada, sí descarta que la misma pueda acogerse al sistema de enseñanza de los centros concertados sostenidos con fondos públicos, por considerar que es la opción legítima que adopta el legislador en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación.

Además, en un momento como el actual en el que se están produciendo recortes terribles, dolorosísimos y generalizados en los presupuestos dedicados a educación por la mayoría de las Administraciones Públicas y, especialmente, por el Gobierno de la Nación, el Grupo Parlamentario Socialista considera que hay que ser especialmente sensibles al destino que se les da a estos presupuestos. Que mientras que la red pública ve mermada su calidad, sus programas de orientación y refuerzo, sus becas e incluso su plantilla de profesorado, las Administraciones Públicas no pueden concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplen con la ley ni con los valores asumidos por el conjunto de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1. Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta materia por las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciendo cumplir, las Sentencias del 24 de Julio del Tribunal Supremo instando, a los centros concernidos, a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o a la retirada del concierto educativo.



2. Destinar el dinero procedente de la posible retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos, las partidas destinadas a becas.

3. Recordar al Gobierno de España y al conjunto de las CC.AA en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, todo lo dispuesto en las leyes y en su obligación constitucional de hacerlas cumplir en el marco de sus competencias.

*Fdo. Manuel Pascual García.
Portavoz del PSOE en este Ayuntamiento.”*

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Popular votará en contra y el Grupo de UPyD, su abstención en tanto estudian detenidamente la Moción.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, 2 abstenciones de los Concejales de U.P. y D. y un voto a favor del Concejal Socialista.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Quiero por no hacer muy pesado esto yo al final hacer una defensa de todas un poco, digo por no hacerlo muy pesado el Secretario que vaya leyendo todas, porque son varias, y sí que querría la propuesta que se hace al final de Moción, todos los grupos conocen el contenido de las mociones
1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: También hay un dictamen de la Comisión de Hacienda.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: ¿??? Por lo tanto yo haré defensa ¿? De esta primera que es una moción que presenta el Partido Socialista de Las Navas para instar al gobierno autonómico a cumplir el art. 84 apartado 3 de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación se refiere principalmente pues a la parte de educación y digo el punto principal en la que los colegios concertados pues están actuando recibiendo dinero del Estado, actuando y discriminando haciendo discriminación por sexo en algunos casos, por religión y en otros por amenaza cuando están subvencionados por el Estado o por las autonomías. Entendemos que eso hay que solucionarlo y hay que recurrir porque, vamos hay que recurrir a la Sentencia que ya el Juez ha dado la razón en todos los sitios, bueno la Moción viene a decir garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta materia por las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar haciendo cumplir las sentencias del 24 de julio del Tribunal Supremo instando a los centros concernidos a la elección urgente y a su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, segundo destinar el dinero procedente de la posible retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos a las partidas destinadas a becas, y tercero recordar al gobierno de España y al conjunto de las comunidades autónomas en el seno de las conferencias sectorial de educación todo lo dispuesto en las leyes y en su obligación



constitucional de hacerlas cumplir en el marco de sus competencias. Esto en cuanto a la de educación

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que yo es lo que

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Pues vamos a irlo votando.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí, sí ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Mejor porque si no.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Una por una venga.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Es evidente la preocupación del Concejal Socialista por garantizar la enseñanza en igualdad de derechos y de oportunidades, incluso aquí en Las Navas que no existen centros concertados o privados, por lo que nuestras preocupaciones son otras y para las que desearíamos gastar más tiempo y energías ya que el sentido común nos lleva a pensar que desde aquí, por muy buena voluntad que pongamos, poco vamos a influir y máxime cuando desde La Junta, desde sus transferencias, son competencias suyas y nosotros pensamos que debieran de devolverse al Estado pero en todo caso votaremos a favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, vamos a ver, nosotros vamos a votar en contra porque además es más de lo mismo de antes, no dice la realidad, no dice la verdad, de la verdad, y entre otras cosas sobre todo en el tema del concierto con los colegios antes de ayer estaba el Partido Socialista allí, ¿porque no ha quitado los conciertos el Partido Socialista? y ahora que está el Partido Popular viene a que los quite. Es algo que no depende de este Ayuntamiento y no vamos a entrar en ese juego pero lo que sí que no vamos a estar desde aquí es en nada en contra de las actuaciones del Partido Popular, que tendrá claro desde arriba lo que tiene que hacer, por lo tanto, nosotros votamos en contra.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno yo por una parte, creo que los problemas de los ciudadanos, todos, absolutamente todos y más en el tema de educación, parte desde la base y como yo soy partidario de que no vale solo con votar una vez cada cuatro años, sino que entre medias, y así lo he venido defendiendo, sino que entre medias el ciudadano tiene que decir algo más, pues esta es una más de las cosas que el ciudadano tiene que decir en educación porque le afecta. En segundo nosotros no queremos ni hemos planteado, desde el PSOE no se planteó la retirada de los colegios concertados, porque no se daba esa situación, no se daba la situación de la segregación, por lo tanto se mantenían esos colegios concertados, hubo una parte que sí que hicieron, unilateralmente tomaron esas medidas, y pusieron niñas con niñas y niños con niños, payos en un lado y gitanos en otro y entonces sí que hubo que recurrir ante el, la ¿?? Esos se vieron obligados a hacer las cosas como era debido, pero vamos lo que quería decir, en su ... es que la formación en los valores básicos en una sociedad avanzada entre los que se encuentra aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones, por la misma razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición se deben de mantener lo que es así y es más, varios años después de la aprobación de la LOE y la Ley de Igualdad y todavía, todavía hay centros que discriminan en la administración del alumnado por razón de



sexo. Por la figura del concierto educativo reciben subvenciones y ayudas de las distintas administraciones públicas por lo tanto esto tiene que acabar y debe de terminar esto. Yo creo que se defiende por si solo pero vamos podría extenderme, no quiero extenderme porque como en definitiva se va a votar en contra pues lo dejamos así.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver yo tengo claro que las cosas que dices suenan a y huelen a color de rosa, eso está claro, y desde aquí estamos de acuerdo con esas cosas que explicas así de esa manera, pero lo que sí que tengo claro es que desde aquí nosotros no estamos en condiciones ni capacitados para resolver un problema como ese que es el Gobierno el que lo tiene que hacer, y que lo haga, y estamos a favor de lo que ha hecho el Partido Popular por lo tanto estamos en contra de algunas cosas de las que dices, en cuanto a que has dicho que tú eres de los que entiendes que cada cuatro años no se vota,

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Se vota, se vota

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y que entre medias no hay que aceptar dentro de esos 4 años esa votación. No, hay que aceptar no, hay que seguir dando la palabra al ciudadano, tengo que decirte que cuando gobernaba Aznar, todos los días estaba el “nunca mais”, el otro y el de la moto, cuando ha gobernado el Partido Socialista no había por qué andar entre legislaturas moviéndose y no se ha movido ni un pelo nadie, porque los de moverse son los de moverse, ahora lleva 9 meses el Partido Popular, ahora lleva 9 meses el Partido Popular y volvemos a decir no, es que el voto de los 4 años no es para que de el derecho de no sé qué, y vamos a seguir dando guerra o sea es más de lo mismo de siempre cuando gobiernan unos hay que revolucionar cuando gobiernan otros hay que estarse callados, y este es el tinglao, pero bueno eso no es la Moción, es a lo que has dicho te contesto y entonces el Partido Popular va a votar en contra por lo que he explicado antes.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Yo solamente agradecer al Portavoz que, o sea que reduzca toda la parte expositiva y que se quede con toda la parte de votación se lo agradezco.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CINCO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. Del Grupo Socialista en relación con el fortalecimiento de los bancos de alimentos y el mantenimiento del programa europeo de ayuda alimentaria a las



personas más necesitadas.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“GRUPO PSOE del Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA) AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

MODELO DE MOCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos. En el año 2011, los Bancos de Alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54% provinieron del (PEAD), aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser "exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica", según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca, el Grupo Parlamentario Socialista quiere



reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad europea puede verse truncado para el año 2013 como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países.

Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a ONG y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones de la Unión que encuentren una solución para garantizar su continuidad.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS** por el que el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS insta al Gobierno de España a:*

*1) **Defender** en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.*

2) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

3) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.

Fdo: Manuel Pascual García

Portavoz Municipal del PSOE

En Las Navas del Marqués a 19 de octubre de 2012"

La Sra. Presidenta anuncia que el grupo Popular votará a favor, pues consideran que es absolutamente necesario y ello lo demuestra que la Junta de Castilla y León ya ha adoptado un acuerdo en este sentido. El Grupo de UPyD, anuncia su abstención en tanto estudian detenidamente la Moción.



Se procede al dictamen de la Moción, siendo aprobada por 6 votos a favor, de los Concejales del grupo Popular y el Concejales Socialista y 2 abstenciones de los Concejales de U.P. y D.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Gracias, la siguiente moción es sobre el fortalecimiento de los Bancos de Alimentos y el mantenimiento del programa europeo de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas y vuelvo a reducirlo, evito todo lo demás y pongo los tres puntos en los que dicen: defender en el seno del Consejo Europeo y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan el mantenimiento de la financiación del programa europeo de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas, más necesitadas para el periodo 2014-2020. Segundo reforzar en su caso la financiación pública destinada a los Bancos de Alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado en el marco de las políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras por la atención de los colectivos afectados. Tercero promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos como sucede en otros países evitando la destrucción de los mismos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sr. Martín

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, nosotros estamos a favor de que el Ayuntamiento inste al gobierno de la nación a que se defiendan todo en el seno del Consejo Europeo y por ello vamos a votar a favor, aunque nos preocupan, como hemos dicho antes, muchísimo más las necesidades por las que pasan muchas familias naveras mientras que permanecemos en el inmovilismo y no mueven ni un dedo, ni un euro por intentar dar soluciones y usted entre ellos Sr. Pascual, por lo que se ha acomodado junto al poder según todas las apariencias, no obstante votaremos a favor.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Perdón, ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no espera Manolo ahora le contestas tú si quieres. Yo tengo que decir que esta Moción no se ha leído completa, siempre que no diga que hay algo que diga en contra del Partido Popular pero lo que sí que estoy de acuerdo y vamos a votar sí, que se hagan las sugerencias que haya que hacer que el Partido Popular dentro de la Comunidad Europea mantenga e intente conseguir el máximo posible con este fin y creo que desde La Junta de Castilla y León, en esta propia semana el Presidente de La Junta de Castilla y León ya ha tomado medidas y están en ello, por lo tanto, si no hay ninguna cosa y le parece al Portavoz del Partido Socialista algún tema que hubiera y no le ha leído completa si hay alguna cosa en contra de, se elimina, votamos a favor de la Moción.



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: De la Moción son esos puntos no hay ningún problema.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues entonces votamos a favor.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Quería preguntar al Portavoz de UPyD lo que ha dicho referente a mi persona, repítalo

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Eh, ¿referente a su persona?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Sí

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: A su persona no, su cargo como Portavoz Socialista, que según nuestras apariencias hasta ahora creemos que no ha hecho mucho por mover precisamente lo del hambre aquí en Las Navas del Marqués, simplemente nada más, que no le ha criticado mucho al Partido Popular lo que está defendiendo en estos momentos hasta ahora no daba la apariencia, simplemente

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Vamos a ver, el hambre en el mundo es una cosa y las necesidades en Las Navas son otras, el Partido Socialista ha tomado una línea muy clara y muy rotunda y es en todas aquellas cosas que sean negociables, negociarlas porque por experiencia estoy convencido, y digo por experiencia en una actitud de confrontación constante, el Alcalde de este pueblo ha cedido muy pocas veces ante las propuestas del Partido Socialista. El Partido Socialista ha optado por una vía más de negociación y está consiguiendo objetivos, está consiguiendo objetivos, y en cuanto a lo personal de que si se ha hecho o se deja de hacer, mira, tanto yo como mi mujer, que es militante del Partido Socialista y todas mis militantes del Partido Socialista y lo hace en nombre del Partido Socialista, colabora con Cruz Roja colabora con Cáritas está en todos los sitios donde tiene que estar y si al Partido Popular hay que reclamarle a nivel local, alguna implicación más me alegraría que por parte de UPyD, no tendría ningún inconveniente en consensuar y creo que a lo mejor no es posible que el Partido Popular estuviera de acuerdo también en estos temas sobre todos, en estos temas en los que la población sobre todo de nuestro pueblo lo está pasando tan mal y tan difícil, porque por si no lo saben antes les daba vergüenza pero ya si van a recoger alimentos, entonces es algo terrible y que debemos de tomar conciencia todos, yo no haré alusión nunca a nadie a nivel personal si hace o deja de hacer yo creo que hago todo lo que puedo.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Yo quiero decir una cosa en relación con lo del hambre en Las Navas y que el PP según usted no estamos sensibilizados, quiero que sepan que si que estamos sensibilizados y que está todo, todo, todo, ascendiendo hasta donde podemos llegar, colaboramos con Cruz Roja, colaboramos con Caritas y tenemos nuestra trabajadora social en Las Navas y están todos los vecinos de Las Navas, que están necesitados de verdad, atendidos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y si hay alguno que se nos escape porque tengamos, o porque no se atreva porque haya gente que incluso les da vergüenza, que venga porque va a tener solución a su problema, pero quiero decir otra cosa.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Trabajadora social eh.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí que es cierto que desde UPyD parece ser que ha visto que el Partido Socialista en algunos temas está a favor del equipo de gobierno, pues es cierto, y tengo que decir lo que ha dicho Manolo, es cierto, se han hecho acuerdos. Se han hecho acuerdos en temas de contratación de personas, se han hecho acuerdos en el tema de los pinares de resina, va a haber más pinares de resina este año, aunque en algún momento alguien intento reventar aquel tinglao, ahí hay 10 familias que viven perfectamente de la resina, va a haber algunas más este año y haremos todo lo posible dentro de las posibilidades de Las Navas de ir creando puestos de trabajo y trabajo con las ayudas de la Diputación, que me parece que este año las va a haber y con la ayuda de La Junta, si el Ayuntamiento de Las Navas tiene que poner, entre otras cosas por supuesto, los materiales, las ayudas de la Diputación posiblemente sean para gastos corrientes, digo para gasto corriente en el pueblo que lo quiera tomar de esa manera, en el Ayuntamiento de Las Navas, ya adelanto yo que si viene dinero de ahí, será para crear puestos de trabajo, para cuatro meses, para cinco meses, para los que sean y en los que ha habido hasta ahora se ha ampliado la partida por un acuerdo que se hizo con el Partido Socialista y vamos a seguir trabajando de esa manera y si el Partido Socialista está en esa disposición seguiremos haciendo lo mismo y si UPyD se quiere agregar a esto no tenemos ningún problema.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Me alegra oír decir eso Sr. Alcalde después del mitin que creo que nos ha tirado, ahora esto que nos tienda la mano ahora nos resulta un poco extraño pero vamos se la vamos a recoger, se la vamos a recoger.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo estimada por **UNANIMIDAD** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3. - Del Grupo Socialista en relación con las medidas que piensa adoptar el gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España, le pide que "tome medidas específicas para combatir la pobreza".

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son



las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto ayuntamientos como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los municipios como las propias ONGs necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado par que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí sólo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de la Nación a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:

- a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.*
- b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.*



c) *Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.*

2. *Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.*

Fdo: Manuel Pascual García

Portavoz Municipal del PSOE

En Las Navas del Marqués a 19 de octubre de 2012”

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Popular votará en contra y el Grupo de UPyD, su abstención en tanto estudian detenidamente la Moción.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, 2 abstenciones de los Concejales de U.P. y D. y un voto a favor del Concejales Socialista.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Es relativa a las medidas que piensa adoptar el gobierno contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España, esta se podría haber recogido perfectamente dentro de la otra y voy a referir los puntos en los que digo. Primero crear un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000.000 de euros, que permita dotar a los Ayuntamientos de nuevos fondos, tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables de incrementar los recursos destinados al tercer sector a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración social de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura a rentas y accesos a servicios de calidad. Complementar concertándolo con las comunidades autónomas los recursos que estas destinan a las rentas mínimas garantizadas incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas y dos: destinar a subvencionar



actividades de interés social en la forma que reglamentariamente se establezca el 1% de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido. Era más o menos una continuación de la otra pero con alguna variante.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Por ello mismo, nosotros volvemos a insistir que sería muy bonito que instando al gobierno central desde este Ayuntamiento que no solamente sirviera para modificar estas políticas que nos han llevado a esta situación y de las que indudablemente el Partido que ahora presenta la Moción también tiene su parte de culpa, así instemos al gobierno para no sea que vaya a ser que suene la flauta y gracias a nuestra instancia pues se modifiquen las políticas de pobreza y exclusión social. No obstante, también podríamos instar aprovechando al equipo de gobierno de este Ayuntamiento que sus políticas no contengan tanta exclusión social porque siempre contratan a los mismos trabajadores y dan trabajo a las mismas empresas, no obstante votamos a favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, yo en esta Moción, no entiendo que hay ninguna cosa porque esto, más o menos dentro de la actuación de un gobierno no ha hecho ningún recorte aquí ni ha cambiado nada de lo que pide Manolo, esto es algo nuevo no?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No se le escucha.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno nosotros, no, nosotros, tenemos claro que, que es más de lo de antes, es lo mismo que pedir, que el tema es que estamos de acuerdo en la Moción si es con el fin de pedir para que la gente pueda vivir mejor, otra cosa es el problema que tenga el gobierno a la hora de conceder por los recortes que tiene que hacer y por los problemas que tiene este momento, pero si solo se trata de, porque esta Moción viene a decir algo dentro de la Moción que condicione las actuaciones del gobierno, no es que no, es que no la he leído, es que ayer no estaba aquí, no la he leído, vosotros habéis estado en la Comisión, vamos a ver que vosotros habéis estado en la comisión y yo no.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No se le escucha bien

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Entonces votamos que no, es que según lo explicas ahí Manolo el refrito que haces, estoy totalmente de acuerdo con él, pero si la Moción dice

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Claro, la moción dice

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Otras cosas, que yo no me la he leído, dice lo que dice

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Ya te he explicado una frase para que supieras que tenías que votar que no

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no si está muy claro, está muy claro, venga la siguiente moción.



No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CINCO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4. - Del Grupo Socialista en relación con la desgravación del I.V.A. para el material escolar.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS SOBRE LA DESGRAVACIÓN DEL IVA PARA EL MATERIAL ESCOLAR.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.

Consciente de ello, la sociedad española está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación: masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar etc..

Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente relevante las decisiones que afectan al material escolar: supresión de programas de gratuidad de libros de texto, eliminación de programas de becas y ayudas de compra del material escolar básico y, unido a ello, un espectacular incremento del IVA desde el 4% al 21% en el inicio del curso escolar. Decisiones, todas ellas, que pueden llegar a impedir y que, en todo caso dificultan, el acceso al



material escolar básico en la educación obligatoria a muchísimas familias que, en el actual contexto socio económico, están pasando situaciones de extrema dificultad.

Esta subida de 17 puntos del IVA que afecta al material escolar no sólo convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con el IVA más alto por este concepto (las familias españolas van a pagar por el material escolar de sus hijos el doble de IVA que una familia italiana, el triple que una familia alemana o cuatro veces más que una familia francesa por el mismo concepto), sino que demuestra que, para el Gobierno, el material escolar no es un bien de primera necesidad para las familias sino, todo lo contrario, un bien de lujo.

La UNESCO considera, en su recomendación número 21, que la gratuidad del material escolar básico debe ser considerado como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y que éste engloba tanto al material colectivo de enseñanza como el material de uso individual y que, en todo caso, el Estado debe trabajar, directamente o subvencionando a las entidades regionales o locales, los programas destinados a este fin. Todas las decisiones que, en esta materia, está tomando el Gobierno de España y, en especial, el incremento del IVA del material escolar nos hacen caminar, como país, precisamente en la dirección contraria a esta recomendación.

Por todo ello, el PSOE en el Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

- *Instar al Gobierno de España a anular la subidas del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, referidas al material escolar.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir, en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas.*

*Fdo: Manuel Pascual García.
Portavoz Municipal Socialista”*

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Popular votará en contra, el Concejal Socialista su voto a favor y el Grupo de UPyD, su abstención, pues quieren estudiar detenidamente la Moción.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, 2 abstenciones de los Concejales de U.P. y D. y un voto a favor del Concejal Socialista.

Comienzan las intervenciones:



MANOLO: La misma por no hacerlo también, no voy a leer el contenido, simplemente se limita a el grupo socialista en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués sobre la declaración del IVA para la materia escolar y dice: Uno instar al gobierno de España a anular la subida del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto Ley 20/2012, referidas al material escolar e instar al gobierno de la comunidades autónomas a incluir en los presupuestos regionales una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar, destinado a las familias con rentas bajas y desempleadas, dentro del contenido pues bueno si que está claro que del 4% que se pagaba en libros pues hemos pasado al 21% pues más o menos todo esto y si que te voy a leer un párrafo para que tengas claro.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No andes leyendo que ya lo tengo claro

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno pues entonces no hace falta que te lo lea.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No andes leyendo que ya lo tengo claro.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No hace falta que te lo lea.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Yo sí que quería decirte, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de tan importantísima Moción, aunque mucho nos tememos, nos tenemos, que al igual que las anteriores, solo por la voluntad de nuestro concejal socialista no haremos posible la gratuidad del material escolar básico como recomienda la UNESCO, si acaso y como pasa ya últimamente en este pueblo, muchas familias están al umbral de la pobreza y sería bueno que fueran gratis, votamos a favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El Partido Popular va a votar en contra, porque tiene muy claro que el problema que tiene el gobierno, es el problema que tiene España, y ese problema no le ha creado este gobierno le ha creado el gobierno anterior y tiene que tomar medidas y no queda más remedio. Tenemos un billón de euros de deuda y tenemos 40.000 millones de euros de intereses este año que viene, y con este IVA y con otros IVAS como este y con otros recursos, no tenemos ni para recortar los intereses de lo que tenemos que pagar el año que viene. Entonces el problema no es, no es de por ahí, el problema es que creo que con los recortes igual no tenemos para pagar los intereses, entonces si no tenemos para los intereses no recortamos deuda y tenemos una papeleta sería. Yo tengo que decir que tenemos que dejar hacer al gobierno y estamos de acuerdo con lo que está haciendo en principio y vamos a votar no a la Moción ¿vale?

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CINCO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García; U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a.



María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5.- Del Grupo Socialista en relación con las disfunciones por el copago sanitario.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

*Manuel Pascual García, Portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del ROE (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, ante el próximo Pleno.*

ANTECEDENTES

*El Gobierno de Rajoy ha introducido una **medida regresiva** como es el copago en medicamentos, que ha entrado en vigor el pasado 1 de julio de 2012, así como en productos ortoprotésicos, dietas terapéuticas y transporte sanitario no urgente (que entrará en vigor más adelante).*

*La introducción del copago está suponiendo un **cambio cualitativo de enorme magnitud** en el acceso a los servicios de salud por parte de los ciudadanos que, en la actualidad, accedían a los servicios de manera gratuita —porque ya se financian a través de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos en función de la renta.*

*Una medida como el copago **está ya afectando a las capas de población más vulnerables y con más necesidades** (personas mayores, pacientes con enfermedades raras y enfermos crónicos, sobre todo) que son los que más usan los servicios de salud, culpabilizándoles de un problema que nada tiene que ver con su situación.*

No es aceptable penalizar al enfermo. Si a los usuarios se les incrementa su aportación económica cuando necesitan del Sistema Sanitario, se altera el acceso o recepción de atención sanitaria a determinadas poblaciones, **afectando el principio de equidad y de solidaridad.**

Desde la entrada en vigor el domingo 1 de julio del nuevo sistema de copago farmacéutico, se han planteado en los servicios de salud y en las oficinas de farmacia de toda España cientos de quejas ciudadanas sobre irregularidades relacionadas con el porcentaje de pago asignado, códigos de renta erróneos, recetas antiguas, etc.



Es evidente que existen discrepancias competenciales entre el Ministerio de Sanidad, el INSS y las CC.AA, a través de los Servicios Regionales de Salud, para canalizar y dar respuesta adecuada a las múltiples quejas y consultas planteadas por los ciudadanos en estos días. El Ministerio de Sanidad, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas se pasan la pelota y los afectados no tienen claro dónde dirigirse. ¿Quién tiene que atender a diario las quejas sobre el copago farmacéutico?

Aunque son los ambulatorios quienes atienden al ciudadano directamente, las Consejerías de Sanidad no tienen voz ni voto en el fichero que recoge los datos fiscales de los beneficiarios, que están a cargo del INSS. Y hoy por hoy, ni el Ministerio de Sanidad, ni el INSS, están resolviendo la "desinformación existente" y los Servicios Regionales de Sanidad, dependientes de las CC.AA, no tienen posibilidad alguna de centralizar las quejas al carecer de autoridad y capacidad de maniobra, lo que deja al ciudadano "completamente indefenso".

Por todo ello, este Grupo Municipal somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

- 1- El Pleno Municipal de este Ayuntamiento insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, a asumir la responsabilidad y atender de forma reglada y oficial las quejas y consultas que planteen los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el copago farmacéutico aprobado por el Gobierno de España y que entró en vigor el pasado 1 de julio de 2012.*
- 2- El Pleno Municipal de este dará traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno de España, Ministra de Sanidad, Presidentes del Congreso y Senado y a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos.*

Fdo: Manuel Pascual García"

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Popular votará en contra y el Grupo de UPyD, su abstención en tanto estudian detenidamente la Moción.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, 2 abstenciones de los Concejales de U.P. y D. y un voto a favor del Concejal Socialista.

Comienzan las intervenciones:



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: El gobierno de Rajoy ha introducido una medida regresiva, no es PSOE si no vino con Rajoy, como es el copago en medicamentos, que ha entrado en vigor en pasado 1 de julio de 2.012, así como en productos ortoprotésicos, dietas terapéuticas, transporte sanitario no urgente, que entrará en vigor más adelante. La introducción del copago está suponiendo un cambio cualitativo de enorme magnitud en el acceso a los servicios de salud por parte de los ciudadanos que en la actualidad accedían a los servicios de manera gratuita, porque ya se financian a través de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos en función de la renta. Una medida como el copago está ya afectando a las capas de población más vulnerables y con más necesidades: personas mayores, pacientes con enfermedades raras, enfermos crónicos, etc, etc, etc.. No es aceptable penalizar al enfermo. Si a los usuarios se les incrementa su aportación económica cuando necesitan del sistema sanitario se altera el acceso a la recepción de atención sanitaria a determinadas poblaciones, afectando el principio de equidad y solidaridad. Desde la entrada en vigor se han planteado miles de quejas ciudadanas sobre irregularidades relacionadas con el porcentaje de pago asignado, código de renta erróneos, recetas antiguas, etc.. Es evidente que existen discrepancias competenciales entre Ministerio de Sanidad, el INSS y las comunidades autónomas a través de los servicios regionales de salud, para canalizar y dar respuesta adecuada a las múltiples quejas y consultas planteadas de los ciudadanos en estos días. El Ministerio de Sanidad, el Instituto Nacional de Seguridad Social y las Comunidades Autónomas se pasan la pelota y los afectados no tienen claro dónde dirigirse, quien tiene que atender a diario las quejas sobre el copago farmacéutico. Bueno en definitiva, viene a decir: Primero el Pleno municipal de este Ayuntamiento insta al gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad a asumir la responsabilidad y atender de forma reglada oficial las quejas y consultas que planteen los ciudadanos en la comunidad autónoma de Castilla y León sobre el copago farmacéutico aprobado por el gobierno de España y que entró en vigor el pasado 1 de Julio de 2.012, y dos: el Pleno municipal de este Ayuntamiento dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno de España, Ministra de Sanidad, Presidentes del Congreso y Senado y a los Portavoces de los diferentes grupos políticos. Esta es la moción completa.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martin Rosado: Bien, UPyD lamenta profundamente no estar de acuerdo en esta ocasión con el Portavoz Socialista, porque además de que a la actual situación sanitaria hemos llegado como resultado de una gestión mal llevada y poco controlada, también por negarse a la evidencia de que tanto educación como sanidad son dos competencias que deben de devolverse al Estado. Es inviable que sanidad y educación tengan 17 legislaciones distintas, ¿cómo nos vamos a extrañar, pues de que haya disfunciones en el copago sanitario?, no obstante nos abstendremos en la votación puesto que tampoco podemos votar que no a que se corrija una disfunción. Nos abstendremos pues, pero quisiera acabar el tema de las Mociones diciendo que tras el interés y la preocupación que realmente ha demostrado a lo largo del pleno el Portavoz Socialista en temas de tanto calado como la violencia de género,



la igualdad de oportunidades, la educación, el fortalecimiento de los bancos de alimentos, la lucha contra el aumento de la pobreza, la desgravación del IVA en el material escolar y las disfunciones en el copago sanitario, nos extraña muy mucho que aún no haya criticado ni una sola vez en la legislatura, las políticas sociales que son prácticamente inexistentes de este equipo de gobierno municipal, porque ni siquiera ha instado usted al gobierno de Las Navas a que se celebre una comisión de bienestar social y es un poco chocante, ¿no les parece?

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Este concejal del Partido Socialista, hace las críticas en cada momento y cuando tiene que hacerlas, en los presupuestos generales de este Ayuntamiento, UPyD, que yo sepa, no presentó ninguna alternativa a los presupuestos generales se limitó a criticar ciertas partidas y ciertos tema. El Partido Socialista presentó un presupuesto alternativo, con partidas y bolsas concretas de dinero unas referentes a ciertos temas por barrios, las que los vecinos decidirían y otras criticando la baja consignación que tenían los apartados de cultura, de bienestar social y de todas las cuestiones que afectaban al tema social. Esto como está ahí consta en Acta, pues se puede leer, por lo tanto este Concejal perteneciente al Partido Socialista hace las críticas cuando tiene que hacerlas, y bueno como me falta la intervención del Partido Popular, pues yo quería que la hiciese.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No voy a entrar mucho a ninguna cosa porque es más de lo mismo el Partido Socialista vuelve a presentar una Moción en la que la realidad es que no tiene nada más que dar una vuelta y se va a Castilla La Mancha, y en Castilla La Mancha, pues no había para pagar en las farmacias cuando ha entrado el Partido Popular a gobernar, es que era imposible es que era Inviabile y hay que buscar soluciones, si no que se vaya ahora a Cataluña donde ha estado gobernando el tripartito y ahora están los que están y no hay para pagar las farmacias, mañana tampoco, si no se lo solucionan otros, entonces esto es más de lo mismo, es dar en el mismo sitio, entendemos que el Partido Popular está tomando medidas porque son necesarias y no vamos a estar en contra de ellas, por eso vamos a votar en contra de esta Moción, o sea, es más de lo mismo.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Bueno podemos irnos a otro lugar sí, podemos irnos a Cataluña donde el Sr. Mas que es de la misma religión que el Partido Popular y trabaja en la misma línea, pues que actualmente ha desviado todos los problemas que tienen los catalanes con muchísimos más rebajes todavía que se había hecho como usted dice con el tripartito, muchos más recortes, tantos con el Partido Popular, están casi a la misma altura o nos podemos ir a Valencia también si quiere, que tampoco gobernaba el Partido Socialista, de todas formas el riesgo de exclusión social es todavía mayor en nuestro país, el aumento de desempleo en un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingreso a este proceso hay que añadir la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social que no lo ha hecho el Partido Socialista, como la prestación por desempleo o la renta mínima de inserción, efectivamente a día de hoy los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600, ya hay un millón y medio de parados que no cobran



prestaciones y hay más de 300 desahucios diarios, los datos de la encuesta de condiciones de vida señalan que en un 21,8% de la población de España vive por debajo del umbral de la pobreza, y que el 26,1% de los hogares manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, el número de personas atendidas por Cáritas supera ya el millón, multiplicándose por casi tres veces esta cifra desde el 2.007, se estima que 3.200.000 familias, necesitan organizaciones humanitarias como apoyo a su alimentación, Unicef ha denunciado que más de 2 millones de niños viven en España por debajo del umbral de la pobreza, lo que afecta seriamente tanto a su alimentación como al rendimiento escolar de los menores. La infancia se ha convertido en el grupo de edad más afectado por la pobreza en nuestro país. Sin duda la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. A pesar de esta dramática situación el Partido Popular no solo ha sido incapaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento que tomaron posesión, el gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando un desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando la situación de muchos ciudadanos, es más todas las medidas adoptadas por el gobierno del PP se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados y de las entidades financieras, últimamente con 40.000 millones de euros, mientras que los españoles han asistido impotentes a recortes de derechos y a soportar los efectos negativos de esta crisis. Todo esto no está hecho por el Partido Socialista, así que, me voy a parar aquí no quiero seguir porque yo creo que todos sabemos lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, yo pediría por favor a su señoría que nos dejáramos de Cataluña, de Andalucía, de Cuenca y de Guadalajara y que nos limitáramos a Las Navas del Marqués

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si el tema es que las mociones éstas no son para Las Navas, las traen, bueno pues ya está, pero es claro, cuando te metes en un tema como éste pues hay que hablar de ahí, entonces es

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: ¿?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que sí, que sí, que sí, que sí, que sí, que sí, pues, pues claro que es competencia del gobierno, lo que pasa es que yo cuando ayer veo en la televisión que en las farmacias de Cataluña no van a cobrar porque no tienen para cobrar pues, al final es más de lo mismo, y cuando hablamos ahora mismo del rollo que se ha tirado referente al Partido Popular en este momento, pues es que si nos vamos al plan B, al plan E, y al plan C y al, al, y a cuando venían los rumanos aquí a operarse de no sé qué, y cuando hacemos la reagrupación familiar y cuando damos 2.500 euros a las mujeres que tienen que tener un niño, y entre ellas entra la hija de Botín, y una serie de cosas que hizo el anterior gobierno y arruinó el país, pues ahora estamos aquí ahora hay que buscar soluciones, ahora hay que generar riqueza y como se hace eso, eso se hace

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Y mató Manolete, no se le olvide



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro, claro, si es que es así Manolo, que están ahí que ha pasado antes de ayer, que ha pasado antes de ayer, y entonces estabas ahí, entonces si tú te tiras un mitin tenemos que entrar y todas estas cosas, no es el sitio aquí, que nosotros debemos de abstenernos. Los problemas de nuestro pueblo, y a esos, para los que tú dices y a los que tú quieras, desde aquí lo que podamos hacer, desde aquí intentar hacer lo que podamos dentro de lo que podamos y punto y luego el gobierno que haga lo que tenga que hacer. Estas Mociones pues han venido aquí y ya está, pero, pero, pero, creo que queda claro el tema, así que

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), **UN VOTO A FAVOR** (P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García) y **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Santos Martín Rosado, D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

Concejal de UPyD, D. Carlos Moral Herránz: Yo tengo una pregunta, que siendo este el peor momento de la democracia que estamos pasando por la mayor tasa de desempleo la peor cobertura sanitaria, familias en situación de riesgo, desigualdad social, desahucios, etc, quisiera saber porque aún no se ha convocado ninguna Comisión de Bienestar Social, desde el inicio de la legislatura y si está todo atendido como has dicho María porque no se nos cuenta, no se nos informa.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Bueno pues sí que es cierto que no he hecho ninguna Comisión de Bienestar Social, de momento no lo he creído necesario, pero no es cierto que no se esté haciendo nada, el día 12, antes he oído que no se hacía nada, el día 12 tenemos una reunión con Cáritas, con la trabajadora social y se está actuando como se debe de actuar, cuando todo esté organizado se convocará.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: A ver yo en este caso voy a leer un acta de una mesa de contratación, ahora explicaré también por qué, a ver. Acta de la mesa de contratación personal temporal obras y servicios, esto eh, reunidos en el Salón de Actos de la casa Consistorial de este Ayuntamiento a las 12 horas del viernes 24 de agosto 2012, los integrantes de la mesa de contratación compuesta por Presidente D. Gerardo, bueno, Secretario Alfonso Martín, Vocales D^a. M^a. Del Mar Díaz, Vocales Mariano Azañedo, Gloria González, Manuel Pascual, Javier Sastre y Carlos de la Vega, como en este caso como



vocal, se constituye dicha mesa al objeto de seleccionar los candidatos ofertados por el ECYL para cubrir una plaza de operario de tratamientos de aguas y 9 plazas de oficiales de albañilería de 1ª, por periodo de 4 meses, este cambio en el número de personas a contratar, porque inicialmente había 4, se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa al estimar que se puede reducir el número de meses de contrato incrementando el número de personas contratadas con el beneficio social que ello supone en estos momentos de crisis económica. Los señores asistentes en función a la entrevista mantenida con los candidatos seleccionados y estudiados condiciones socio-económicas y familiares de cada uno de ellos acuerdan por unanimidad seleccionar a los siguientes, bueno eso, no voy a nombrar, vale, no voy a nombrar a las personas, eh. Entonces, ¿por qué saco este tema a relucir?, en esta Comisión se selecciona a un número de personas, bueno una tratamiento de agua, y 9 personas de oficiales de primera. Tuvimos una larga conversación antes y que no consta en acta en relación, sobre todo a como se tenían que elegir. El Alcalde defendió que se ha pedido una lista al ECYL, yo le pregunté que se había rechazado una lista, el me dijo que no que no estaba rechazada ninguna lista, no se ha rechazado ninguna lista,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Han venido dos listas, dos

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En esa reunión yo pregunté si se había rechazado alguna lista y me dijo no

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Había 2 listas, en la primera no había bastantes

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Solo había una lista, no sé, no sé, según me dijeron de los 9, vale, de los oficiales de 1ª solo había una lista, había, había 2 listas pero una era para el tratamiento de aguas y otra para el tema de, sí, a ver, yo cuando pregunté por lo menos se me respondió que no, aunque no esté en Acta, entonces hablamos sobre este tema, nos pasaron una lista, en la que estaban transcritos esa lista supuesta del ECYL, en la que se nos entregaba un listado con, con los intereses de cada uno, es decir, si habían venido, se habían interesado, esas personas que aparecían en la lista del ECYL se transcribió una lista y se nos pasó, si fue narrando uno por uno, en este caso María, fue diciendo las cargas familiares de cada uno de ellos, porque por unanimidad es cierto que decidimos que se iba a seleccionar a la gente que venía en esa lista del ECYL por cargas familiares, es decir, se iba diciendo cada uno de ellos y como esos datos además son de carácter personal no se tienen por listado, por lo cual, María fue diciendo cada uno de ellos si tenían cargas familiares o no, si tenían otros ingresos, es decir, si tenían hijos, o cuantos, el número de hijos, estuvimos de acuerdo en eso, es decir en hacer la elección por la gente más necesitada pero que aparecían en esa lista del ECYL. Cuando terminamos, el Sr. Alcalde me preguntó si estaba de acuerdo en la forma de elección y le dije que sí que estaba de acuerdo, me dijo que no fuéramos luego después envenenando y yo le dije que envenenando si a unos y a otros no que su hubiesen quedado fuera de esa lista yo le dije que, que no lo haría y me ocuparía que mi grupo no lo hiciera siempre y cuando toda la información que se nos hubiese dado fuera verídica, además no sé si recordaréis que así se habló, le voy a entregar si me permiten le voy a entregar el Acta y la lista que llevamos. Le entrego esto para preguntarle aquí en el Pleno, si esa lista que se



nos entregó está verídicamente transcrita de la lista del ECYL es decir, si en ese listado solo hay gente del ECYL, es decir, esa lista que se pidió al ECYL y que ellos nos enviaron, es decir, si está solo esa gente o si está manipulada esa lista. Sr. Alcalde, ¿está manipulada esa lista? Pues ahora le voy a entregar otra cosa, vale, que es la lista del ECYL,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que falta otra lista

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Es para el tratamiento de aguas, la lista a la que se refiere que tengo yo aquí copia

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García Y 1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Hablan sin micrófono.

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Aquí solo hay dos sí. A ver pues en ese listado que veis ahí, que es la lista del ECYL y además, cuando ven la primera lista que tratamos en la oferta de empleo, pone que hace referencia a la 0820124483, es decir, este listado que nos entregó para que yo, en este caso representando a UPyD, y el resto de Concejales tomáramos las decisiones, se nos dijo que estaba transcrito la lista del ECYL. Bueno pues la lista del ECYL que la tiene ahí delante, la 0820124483, si buscan las personas que se eligió, en posición número 7 o sea número 8 y número 9 de oficiales de albañilería podrán ver que no aparecen en la lista, es decir, estas personas, la 8 y la 9, es que no quiero decir nombres, no quiero, como oficiales en el Acta, oficiales de albañilería de primera, si el 8 y el 9, por favor les pediría que me lo encontraran en la lista del ECYL, cuando yo pregunté, cuando yo pregunté, cuando yo pregunté en esa mesa si se había rechazado una lista, si había alguna otra lista me dijeron que no, es más este listado, este listado solo hace referencia a una lista del ECYL,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En la que la primera no había suficiente y hemos juntado las dos, si quieres subes arriba y lo ves

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Subiré, subiré, subiré a verlo, pero de todas formas, lo que yo estoy viendo aquí es que después de todo lo que se nos ha estado diciendo, después de todo lo que se nos ha estado diciendo que se seleccionaba a la gente del ECYL, la excusa que le ponía a cada una de las personas que venían aquí para decir que no se le había cogido, era porque no aparecía en una lista del ECYL y luego después me encuentro con que a mí se me ha manipulado en una Comisión y se me ha entregado una lista que no era realmente la del ECYL, ¿lo pregunté o no lo pregunté si había más listas?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Escucha lo que te voy a decir, a parte de esta lista, a todos los que vienen en esta lista se los notifica desde el ECYL o por escrito o por mensaje telefónico, o sea, ellos tienen la notificación, que algunos que has dicho que tienen la notificación y que no están aquí

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No, no estoy diciendo eso, estoy diciendo justo lo contrario, estoy diciendo justo lo contrario, que están apareciendo aquí, es decir, que seleccionamos a dos personas contratadas y que no aparecían en la lista del ECYL, es decir, todo lo que se nos ha comulgado de que solo se cogían y que además a la gente



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Están en la lista, están en la lista y les ha venido del ECYL la carta, la tienen y la tienen, todos los señores los llaman del ECYL tienen la carta,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No, no si yo no tengo que hablar con los señores yo tengo que ver esa lista, yo tengo que ver esa lista que dicen que, bueno la realidad es que la lista que tomamos fue esta, pone oferta de empleo 0820124483 y la lista real del ECYL vale, hay dos personas, hay dos personas que no aparecen, no aparecen,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Están en la lista

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Con lo cual, yo lo que estoy viendo aquí es que se está manipulando, se está manipulando y al final se está jugando con algo muy básico, yo le acabo de enseñar la documentación,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, suba usted arriba ...

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Lo voy a hacer, en cuanto termine el Pleno ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues suba usted arriba, o sea que no, que no,

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Un momento, una pregunta, esto si es así sería lo suficientemente grave como para no poderse fiar ya de ninguna mesa de contratación,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Ha ocurrido

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Yo creo que inmediatamente después del pleno tenemos que subir y comprobar que existe esa lista y bueno entre comillas creo que el que, creo, quiero creer que existe porque si no existiera sería, sería lo suficientemente grave como para tenerlo en cuenta

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Y que tenemos ahí no

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y que pedimos dos relaciones. En la primera no hubo gente y pedimos la siguiente y cogimos 2 ó 3 de la primera y el resto de la segunda

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Pero entonces por qué, ¿por qué se cogió 2 ó 3 de la primera?, entonces el listado, pero ese listado no está completo, entonces, pero entonces ¿por qué no está completo ese listado? ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No lo sé, que nosotros no sacamos ninguna lista, lo único que hacemos es si vemos que no hay suficientemente gente

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si pero eso ya, pero en la lista está

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, vamos a ver, vamos a ver, nosotros pedimos una relación al ECYL y esa relación del ECYL, cuando viene, si no es suficiente gente, que está ahí la lista completa y ahí la tienes ...

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Es lo primero que voy a hacer

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si no hay suficiente gente volvemos a pedir, no rechazamos nada

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Pero entonces ¿por qué se nos da un listado sesgado?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Están incluidos los que tienen que ir

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sí, sí, por supuesto



Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Hay una cosa que sí, que sí dijo en la Comisión y es que había una primera lista en la que no se si debo,

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No, no

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Espera un momento porque esto es una pregunta mía concreta, y, y se me respondió que efectivamente sí había, sí había, una, fue pregunta mía, tengo que decir se me respondió, porque había es que no puedo decirlo, porque, no puedo decirlo, porque sí puedo decir que entonces no entraría ningún navero es lo único que puedo decir

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Pero Manuel

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: No, con esa lista no entraría ningún navero

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Pero Manuel créeme que te estás confundiendo de Comisión, porque en esta, en esta

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Hago esta

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sí, sí, te entiendo lo que dices, pero yo en esta en concreto le pregunté al Sr. Alcalde y fue él el que me respondió, le pregunté ¿se ha rechazado alguna lista?, palabras textuales, no se ha rechazado ninguna lista, ninguna.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que sí, porque no rechazamos ninguna lista, es que pedimos otra con la primera, o sea,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz SastreNO: ¿?

Concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: A mí se me contestó que no había más lista, a ver, si sé a que te refieres Mariano, también pero que no es el caso, no es el caso, no es eso. Bueno yo de todas formas me gustaría tener, a pesar de que subamos ahora, quiero que conste en Acta que quiero tener una copia de esas, una copia de cada documento, estos que hemos visto, certificado por el Secretario,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna cosa más?

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: A ver, el pasado día 12 de octubre fiesta del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, además de la tradicional que se celebra en su honor se realizó un emotivo acto de levantamiento de bandera al que los concejales de UPyD no asistimos porque el Ayuntamiento no nos avisó y nos consta, como así fue, que al resto de Concejales se les avisó y ellos sí pudieron tomar la decisión de ir o no ir, decisión que a los concejales de UPyD, también nos hubiera gustado tomar por derecho propio, por lo que ruego que en lo sucesivo se nos informe de cualquier invitación que se realice a la Corporación Municipal de la que el grupo de UPyD formamos parte igual que todos ustedes. Si con no hacernos partícipes del acto pretendían que UPyD quedara mal con la Guardia Civil, no lo han conseguido pues además de disculparnos por faltar al acto, dejamos muy claro el motivo de la no asistencia en el cuartel, tan claro como la actitud del Partido Popular de una total falta de ética, máxime cuando se trata de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, porque en este grupo se siente un gran respeto especial hacia la Guardia Civil.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, no, esto es más de lo mismo que hacen ustedes en todos los sitios, usted ha ido a ese acto después y ha dejado constancia de



todo eso que dice, o sea, de intentar ensuciar al equipo de gobierno. Usted tiene una invitación por escrito que es la misma que nos ha mandado a nosotros la Guardia Civil, no tenemos más invitación, la Guardia Civil, personalmente, a mi me dijo oye vamos a hacer este acto, quieres venir y le dije yo no estoy, llamaré a María, María, llamó a los compañeros y fueron ellos, no era una invitación, porque ustedes tienen la invitación formal, usted y aprovecha la ocasión para ir allí, según acaba de explicar, hablar mal del equipo de gobierno que es lo que hacen en todos los sitios, utiliza eso de forma retorticera

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Esa es su versión, esa es su versión que no estaba presente allí en el acto, la versión mía es ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es torticera solo vale

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: La versión mía es que llegamos a la puerta de la iglesia a las doce menos cuarto, y cuál es mi sorpresa cuando viene el Sargento de la Guardia Civil y me dice que le sorprende que no hayamos asistido al acto los concejales de UPyD ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, que usted tienen una invitación por escrito que es la que vale que no hay más invitaciones

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Yo tengo una invitación por escrito para ir a misa y a los toriles, pero al margen de esto y unos días previos al día 12, pues la Guardia Civil decide hacer un acto del levantamiento de bandera, lo cual hace llegar al Ayuntamiento para que éste invite a la Corporación Municipal, palabras textuales del Sargento a mí

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: No, no, es que el Sargento no vino ...

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Si el sargento estuvo

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: No fue el que vino aquí al Ayuntamiento, no, no

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Hizo, él es el que mandó que llegara la invitación a la Corporación Municipal, María, me lo contó a mí el Sargento de la Guardia Civil

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no hay más invitaciones

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Que es que él no vino aquí, quién le vio en la calle y no me dijo que viniéramos ...

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: El sargento es el que mandó que dieran aviso a la Corporación Municipal como a la Banda de Música y como a más gente

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Que no

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Sí María, adórnalo como quieras, adórnalo como quieras

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Que no fue así

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: El caso es ese, lo que ruego es que en lo sucesivo esto no suceda, porque me parece una falta de respeto, formamos parte de la Corporación Municipal, con lo cual, aunque no guste a quien no guste, pero formamos



parte, entonces nos gusta asistir a estos actos, donde debemos de ir, la decisión de ir o no es nuestra, no del equipo de gobierno. Entonces nos gustaría y por lo tanto, ruego que se nos haga saber, ¿vale?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Sí, bien, la invitación que hay formal de la Guardia Civil a este Ayuntamiento usted la tiene, porque la hacemos extensiva a todo el Ayuntamiento, ¿vale?

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: Hasta ahí perfecto.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Día 11 de octubre, o sea, día antes, me encuentro con el Alférez en la calle y me dice que este año ha dicho el Sargento que van a hacer una alzada de bandera, y la pregunto ¿quieres que vayamos? Ahí, pues vale porque vamos a estar con nuestra familia solo, punto, yo llamé a mis Concejales y les dije: me ha dicho esto el alférez si os apetece ir os acercáis el que quiera ir y el que no no, eso fue como fue ni más ni menos.

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: Eso es?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No ha habido más,

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: Eso es lo que el alférez te dijo a ti, que casualidad que el sargento me diga a mí que ha pasado invitación.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No, perdona, es que me dijo que ha pasado, a ver Paz te he respetado tu turno de palabra, me he estado calladita hasta que has terminado, te digo lo que ha pasado. Aquí da la Guardia Civil una invitación y esa se hace extensiva a toda la Corporación Municipal, ¿vale?, el día 11, o sea, el día de antes, me encuentro con la alférez que es la que manda ahí, no el sargento, me encuentro con la alférez por la calle, ¿vale? y me dice lo que van a hacer y la pregunto yo, ¿quieres que vayamos?. Si vas a decirme que el que manda en el puesto es el comandante que es el sargento comandante de puesto, vale bien, a mi quien me lo dice no es el sargento, aquí el sargento ni llama, ni trae carta, ni invitación ni hace nada, me lo dice Beatriz a título personal, y yo la pregunto que si quiere que yo vaya, que vaya yo y dijo vale si quieres ir, pues por lo menos no vamos a estar solos que van a estar solo nuestras familias y la banda de música, vale, hasta luego adiós, adiós, y yo llamé a mis concejales y se lo conté ¿queréis ir algunos?, pues si os apetece vais y si no, nos vemos a las 12 menos 10 en la puerta de la iglesia, ¿vale?, eso fue así, ni más ni menos ni menos ni mas, si el sargento quiere invitar a la Corporación que hubiera mandado una carta aquí y desde aquí se había hecho extensiva a toda la Corporación, ¿vale?, o sea, pero aquí no había cartas formales, ni invitaciones formales, es más fui yo quién pregunté si quería que fuera.

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: Perfecto, perfecto,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Tu puedes retorcerlo lo que quieras, y pensar lo que quieras, ni más ni menos.

Concejal de UPyD, Dª. María Paz Capa Sanz: Simplemente lo hablo tal cual, tú dices tú versión del alférez que a ti te lo comunicó así, yo digo mi versión

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No es cierto, no estoy contando ninguna versión, estoy contando lo que pasó.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Decir lo que quieras y puedes pensar lo que te de la gana que es tan sencillo como que aquí hay una persona

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Perdona que estoy hablando yo, haz el favor

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que se ha terminado ya, es que no puedes contestar 20 veces, se ha terminado ya, el que, el que, corta soy yo ya, entonces

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Estoy hablando con María

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay una invitación, usted la tiene ¿sí o no?

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Una sí, me falta otra.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues ya está, es que no hay más, no hay mas invitaciones,

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Quiero hacerle una pregunta, ¿solamente avisaste a tus compañeros?

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Solamente,

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: ¿Nadie tiene que decir nada al respecto?,

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: No, yo no aviso a nadie más.

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: A Manolo le llamaste por teléfono.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Si llamé a Manolo por ser mi compañero

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Vale quiero que conste en Acta que avisaste a todos menos UPyD.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Manolo es mi compañero.

Concejal de UPyD, D^a. María Paz Capa Sanz: Quiero que conste en acta que avisaste a todos menos UPyD.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no tenía obligación de avisarte a ti.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Yo tenía conocimiento del acto, pero sí que es verdad que a mí me llamó, que iba a haber un acto antes de esto.

Portavoz de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Gracias, muchas gracias

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Y bueno yo considere que tenía que asistir y asistí. Daba por sentado que estabais avisados y punto, si no estabais avisados pues me parece muy bien que hagáis esa reclamación y que, y que en lo sucesivo pues no actúen de esta manera.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Habrá que decir a la Guardia Civil que invite formalmente.

Portavoz del PSOE, D. Manuel Pascual García: Yo quería aparte de esto, son cosas que la importancia que tienen, hombre son importantes porque indudablemente son importantes. Yo tenía una cosa que decir y era un tema sobre la limpieza general del pueblo y es que, no quiero que se me diga que no, porque está pasando por las calles continuamente durante todo el verano y bueno hasta hace 15 días que es cuando han actuado, las hierbas crecían entre más de medio metro, entonces es un ruego, por favor, que no hay necesidad de eso. Hay otras cosas que las he dicho dentro y bueno sí se me ha hecho caso, como es segar algunas hierbas que corrían riesgo de algún incendio en



algunos sitios, pero esto es limpieza general y otra cosa, en el tema de parques y jardines hay que aclarar bien de quien es la competencia porque no está todo lo perfecto, vamos por ser un poco suaves, todo lo perfecto que tenían que estar, por lo tanto hay que aplicar un poquito más la limpieza en estos casos la limpieza y el mantenimiento de los parques que para eso los hacemos, parques, jardines y zonas verdes,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Efectivamente, ahí, hemos segado dos veces ese tipo de plantas, no sé por qué motivos, en toda la zona de la ciudad jardín hay una planta que sale entre el asfalto, sale entre las aceras, no sé qué motivo tiene esa planta, no, la hemos segado 2 ó 3 veces este verano, y hemos echado un líquido para que se seque y somos incapaces de conseguirlo, bueno de hecho ayer o antes de ayer se han vuelto a segar, ayer o antes de ayer se han vuelto a segar, pero crece con una velocidad que, y tenemos ese problema ahí, a ver si somos capaces de solucionarlo. Si no hay más ruegos y más preguntas, por el público ¿alguien quiere hacer algún ruego, alguna pregunta?

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y diez minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.